

MEMORIA ANUAL 2023

2023
MEMORIA ANUAL



T U N E L
SAN CRISTOBAL®

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	/04
2 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	
2.1 Objeto social	/06
2.2 Antecedentes legales	/06
2.3 Modificaciones	/07
2.4 Capital, Propiedad y Control	/07
2.4.1 Capital	/07
2.4.2 Propiedad de la Sociedad	/08
2.4.3 Controladores	/08
2.5 Duración	/08
3 ESTRUCTURA CORPORATIVA	
3.1 Directorio	/09
3.2 Administración	/10
3.3 Gerentes	/10
3.4 Personal	/11
4 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
4.1 Diversidad en el Directorio	/12
4.2 Diversidad en la organización	/12
4.3 Brecha salarial por género	/13
5 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD	
5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa	/14
5.2 Proveedores	/15
5.3 Usuarios	/15
5.4 Marcas y Patentes	/16

ÍNDICE DE CONTENIDOS

6 EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

- 6.1 Antecedentes del proyecto /17
- 6.2 Tráfico /18
- 6.3 Ingresos de explotación /19
- 6.4 Facturación /19
- 6.5 Servicios al usuario /19
- 6.6 Seguridad vial y gestión de tránsito /20
- 6.7 Administración y mantenimiento de la infraestructura /22
- 6.8 Administración y mantenimiento de la tecnología /23
- 6.9 Proyectos y obras civiles /23
 - 6.9.1 Proyectos /23
 - 6.9.2 Obras civiles /23

7 GESTIÓN COMERCIAL

- 7.1 Tarifas 2023 Túnel San Cristóbal /24
- 7.2 Pase Diario Único Interoperable 2023 (PDUI) /26

8 ANTECEDENTES FINANCIEROS

- 8.1 Remuneración del directorio y ejecutivos /27
- 8.2 Política de inversión y financiamiento /27
- 8.3 Seguros /27

9 FACTORES DE RIESGO /29

10 HECHOS RELEVANTES /30

11 OTROS ANTECEDENTES /32

12 ESTADOS FINANCIEROS /33

13 ANÁLISIS RAZONADO /124

14 SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD /134

1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas:

Me es grato presentar a ustedes la Memoria Anual del ejercicio 2023 de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. ("TSC"), con la información de los estados financieros y una síntesis de los diversos aspectos relevantes en el desempeño de la Sociedad durante el año.

Diversos eventos políticos y sociales marcaron el desempeño de la economía durante 2023, destacando el cierre de un largo proceso de discusión constitucional que culminó con dos proyectos de nueva constitución rechazados, confirmando la actual constitución como el "rayado de cancha" fundamental para el desarrollo futuro de nuestro país.

Para el año 2024, el Fondo Monetario Internacional proyecta para Chile un repunte en el crecimiento. Uno de los focos principales estará puesto en la generación de empleo, especialmente vinculado a proyectos de inversión. En esta línea, se espera una mayor agilidad y facilidades luego del anunciado "Sistema Inteligente de Permisos" creado por el Gobierno para destrabar la burocracia excesiva asociada a los proyectos de inversión.

No obstante, el contexto de ralentización de la economía del país durante 2023, la compañía registro un tráfico anual de 21,1 millones de transacciones de peaje equivalente a un aumento de 1,2% respecto al año 2022.

Durante 2023, la infraestructura vial, eléctrica y el paisajismo de la concesión se mantuvo en perfectas condiciones, lo que, sumado a la

oportuna atención de usuarios en pista, la permitido cumplir cabalmente las exigencias estipuladas en nuestro Contrato de Concesión. Esta permanente preocupación por los estándares de operación, ha permitido consolidar a Túnel San Cristóbal como una alternativa eficiente y segura para nuestros usuarios.

En materia tarifaria, ante la elevada inflación de 2023, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) acordó con las concesionarias de autopistas urbanas la aplicación de un reajuste de tarifas escalonado, aplicando durante el primer semestre de 2023 un reajuste menor al IPC del año anterior, lo cual fue regularizado y compensado en el segundo semestre, todo ello, con el objeto de aliviar el bolsillo de nuestros usuarios.

En el área de atención en pista, durante 2023 renovamos el equipamiento y la flota de seguridad vial y, se perseveró con el plan para mantener una mayor presencia en pista de vehículos de nuestra flota, con el propósito de fortalecer preventivamente la seguridad vial y mejorar los tiempos de respuesta frente a incidentes. El índice de accidentes e incidentes en la autopista mejoró, disminuyendo en un 15% la cantidad de atenciones a usuarios respecto del año anterior.

En cuanto al medio ambiente, durante 2023 obtuvimos el sello de Cuantificación de gases de efecto invernadero a través del programa HuellaChile, que busca fomentar el reporte y gestión de estos gases en organizaciones del sector público y privado. También se realizó un seguimiento a la gestión de residuos, mantención y limpieza de infraestructura, mantención y

paisajismo, todo ello ajustado a nuestro Plan de Gestión Ambiental.

La oficina de atención a usuarios habilitada provisoriamente en dependencias del edificio corporativo de Túnel San Cristóbal durante el periodo de pandemia por COVID-19, se consolidó durante 2023 como una oficina integral de atención presencial, para trámites relacionados con el TAG, gestión comercial y para la recepción de pagos de cuentas con tarjetas bancarias.

En materia de asociación público-privada, durante 2023 colaboramos activamente con las autoridades para reducir los actos vandálicos y delitos en nuestra concesión, tanto en la mesa de seguridad vial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde hemos puesto a disposición nuestra tecnología y conocimiento para colaborar con las policías en la persecución de la delincuencia vial; como en el apoyo a la ejecución del plan Autopista Segura liderado por Carabineros de Chile, que busca fiscalizar incumplimientos a la Ley de Tránsito mediante el control preventivo de vehículos en la ruta, este Plan se enfoca en detectar y sancionar conductas de riesgo que puedan comprometer la seguridad al interior de las autopistas.

Durante 2023 consolidamos nuestro equipo gerencial con la designación de Álvaro Hinojosa Castillo como Gerente General de la Sociedad, a contar del 1 de julio de 2023, quien se desempeñaba hasta esa fecha como Gerente de Operaciones de la compañía por más de 10 años. Su liderazgo será fundamental para dirigir el equipo e impulsar el crecimiento de la empresa por el camino de las mejores prácticas de excelencia empresarial, ajustado a criterios estratégicos de gobierno corporativo, de medio ambiente y de responsabilidad social, promoviendo el bienestar laboral seguro y saludable para nuestros colaboradores.

Los logros que compartimos con ustedes en esta Memoria Anual, son producto del trabajo y el esfuerzo de todos los colaboradores de nuestra empresa, a quienes agradezco por su permanente compromiso con la mejora continua y el logro de los objetivos.

A todos un cordial saludo,

Francisco Javier Martin Rivals

Presidente del Directorio Túnel San Cristóbal

2 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social	Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
Marca Registrada	Túnel San Cristóbal®
Domicilio Legal	La Herradura 2750, Providencia
RUT	99.588.750-9
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero.
Teléfono	(56 2) 2 898 7553
Sitio Web	www.tunelsancristobal.cl
Correo Electrónico	recepcion_tsc@tunelsancristobal.cl
Audidores Externos	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

2.1 Objeto Social

La Sociedad tiene como objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación, mantenimiento, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.2 Antecedentes Legales

La Sociedad se constituyó originalmente bajo el nombre de "Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A.", por escritura pública otorgada con fecha 16 de marzo de 2005, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 8976, N° 6555 del Año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.116 del día 21 de marzo de 2005.

La sociedad fue inicialmente inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con fecha 22 de septiembre de 2005, bajo el N° 917. Posteriormente y por aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 20.382, con fecha 9 de mayo de 2010 la Sociedad pasó de pleno derecho a estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF, bajo el N°143.

2.3 Modificaciones

Los estatutos de la Sociedad fueron modificados por escritura pública con fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, en la que se redujo el acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas realizada con igual fecha. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 29086, N° 20889 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.235 del día 12 de agosto de 2005. La principal modificación consistió en establecer un plazo de duración para la Sociedad de 35 años contados desde la fecha de su constitución.

La Sociedad cambió su razón social por la de "Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.", modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a la que se redujo el acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, realizada el día 22 de diciembre de 2005. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 2845, N° 1913 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.365 del día 17 de enero de 2006.

La Sociedad disminuyó el número de sus directores de 6 a 5 directores titulares y sus respectivos suplentes, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 10 de septiembre de 2015. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 68890, N° 40132 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial N° 41.261 del día 17 de septiembre de 2015.

Finalmente, la Sociedad aumentó el número de sus directores de 5 a 6 directores titulares y sus respectivos suplentes, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 16 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 16 de noviembre de 2021. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 93110, N° 42798 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021 y se publicó en el Diario Oficial N° 43.114 del día 27 de noviembre de 2021.

2.4 Capital, Propiedad y Control

2.4.1 Capital

De acuerdo a sus estatutos, el Capital de la Sociedad se encuentra dividido en cinco millones setecientas mil acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2023 el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas y asciende a la cantidad de \$6.934.026.554.

2.4.2 Propiedad accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023

Accionistas	N.º de Acciones	% Participación
Taurus Holdings Chile. S.A	5.699.999	99,99
BAIH SpA	1	0,01
Total	5.700.000	100,00

2.4.3 Controladores

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A (TSC) es controlada indirectamente por BAIH S.A (BAIH), sociedad anónima chilena sin un controlador en los términos definidos por la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2023, los accionistas de BAIH eran: Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA, con un 34% de las acciones suscritas y pagadas; Infraestructura Alpha S.A., con un 33% de las acciones suscritas y pagadas, y Apoquindo SpA, con un 33% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

2.5 Duración

El plazo de duración de la Sociedad es de 35 años, contados desde la fecha de su constitución.

3

ESTRUCTURA
CORPORATIVA

3.1 Directorio

El Directorio tiene como misión administrar con amplias facultades la Sociedad y llevar a cabo el objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los estatutos de la Sociedad vigentes al 31 de diciembre de 2023, el Directorio está integrado por los siguientes seis directores titulares y sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta de Accionistas, quienes permanecen 3 años en el cargo, con la sola excepción del director suplente don Camilo Pérez de Arce, quien asumió como titular a causa de la renuncia a dicho cargo presentada por don Tomás Saieh Ramírez con fecha 28 de agosto de 2023:

Directores titulares	Directores suplentes
<p>Francisco Javier Martin Rivals Ingeniero Pasaporte Español PAL714392</p>	<p>Jorge Enrique Rivas Abarca Ingeniero Comercial Cédula Nacional de Identidad N° 9.702.634-3</p>
<p>Lucas Martínez Vuillier Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Pasaporte Español PAP359310</p>	<p>Iñigo Alonso Hernández Economista Pasaporte Español PAF053810</p>
<p>Benjamín Viel Capocchi Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 1 9.126.665-2</p>	<p>Sergio Merino Gómez Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 6.340.437-3</p>
<p>Camilo Pérez de Arce Cruz Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 18.023.584-1</p>	(Vacante)
<p>Juan Angoitía Grijalba Economista Pasaporte Español N°AAG042997</p>	<p>Emilio Andrade Aspillaga Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N°15.383.405-9</p>
<p>Alfonso Joaquín Yañez Fernández Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N°13.379.718-1</p>	<p>Juan Eduardo Vargas Peyreblanque Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 7.810.349-3</p>

3.2 Administración

La Administración de la Sociedad está conformada por dos gerentes, quienes son los responsables en primera instancia de diseñar y actualizar la estrategia global referida al Gobierno Corporativo.

El volumen de negocio de la Concesionaria y el cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Concesiones Urbanas de Santiago, han hecho conveniente la subcontratación de los servicios de la gestión comercial y la atención de usuarios. Para ello, en julio de 2008, Túnel San Cristóbal (TSC) contrató estos

servicios a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., la que además de contar con un sistema en régimen, es la prolongación natural de Túnel San Cristóbal, compartiendo tráfico, usuarios y necesidades.

Asimismo, la Concesionaria ha contratado a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A la prestación de ciertos servicios profesionales, que abarcan áreas como contabilidad, finanzas, técnica, legales y recursos humanos, entre otros.

3.3 Gerentes

El equipo de gerentes tiene como misión analizar, coordinar y tomar decisiones respecto de la operación de la Sociedad y revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Al 31 de diciembre de 2023, el equipo gerencial está compuesto por:



Con fecha 01 de junio de 2023, asumió en propiedad el cargo de Gerente General de la Sociedad don Alvaro Hinojosa Castillo, terminando el interinato de don Felipe Mena Muñoz, quien se mantiene como Gerente de Administración y Finanzas.

3.4 Personal

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad contaba con una dotación total de 24 colaboradores:

Gerentes	2	
Profesionales	0	
Administrativos	6	
Operativos	16	

4

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

4.1 Diversidad en el Directorio

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene 11 directores hombres (seis titulares y cinco suplentes).

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene 4 directores extranjeros (tres titulares y un suplente) y 7 directores de nacionalidad chilena (3 titulares y 4 suplentes).

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2023, el número de integrantes del directorio cuya edad está entre 21 y 30 años es 0; entre 31 y 40 años es 1; entre 41 y 50 años son 4; y mayores de 50 años son 6.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2023, el número de integrantes del directorio que han desempeñado el cargo de director en la entidad por menos de 3 años es 8, y el número de integrantes del directorio que han desempeñado el cargo de director en la entidad entre 3 y 6 años, es 3.

4.2 Diversidad en la organización

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2023, el número total de trabajadores es 22 y el número total de trabajadoras es 1.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el número total de trabajadores y trabajadoras de nacionalidad chilena es 23.

iii) Números de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2023, el número total de trabajadores y trabajadoras cuya edad es inferior a 30 años es 2, entre 30 y 40 años es 3, entre 41 y 50 años es 11, entre 51 y 60 años es 7 y entre 60 y 70 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2023, el número total de trabajadores y trabajadoras que ha desempeñado funciones en la entidad por menos de 3 años es 8, entre 3 y 6 años es 1, más de 6 y menos de 9 años es 3 y entre 9 y 12 años es 3 y más de 12 años es 10.

4.3 Brecha Salarial por Género

Al 31 de diciembre de 2023, la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores:

No es posible hacer una comparación adecuada debido a que la única trabajadora de la empresa, desempeña una actividad no comparable a la de sus compañeros.

5

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa

El contrato "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" forma parte del Sistema de Concesiones Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de Chile. El proyecto mejora ostensiblemente el sistema de transporte urbano en el sector nor-oriente de la Región Metropolitana, creando una vía de conexión rápida y segura entre zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal, descongestionando además el sector denominado "La Pirámide".

Desde 1993, el Sistema de Concesiones impulsado por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas ha permitido renovar gran parte de la infraestructura del país.

El sistema está normado por el Decreto Supremo N° 900, del Ministerio de Obras Públicas, que fijó el texto refundido del DFL N° 164 de 1991, sobre Ley de Concesiones de Obras Públicas ("Ley de

Concesiones") y por el Decreto Supremo N° 956, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (el "Reglamento de Concesiones").

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación (construcción, operación y mantenimiento) de la Concesión, teniendo derecho al cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico TAG o Televía.

Las autopistas urbanas construidas en Santiago tienen distintas áreas de influencia, por este motivo la competencia propiamente tal se da sólo en algunos sectores de las mismas, en los cuales los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un mismo lugar utilizando distintas autopistas o la vialidad local.

5.2 Proveedores

En el ejercicio 2023, los principales proveedores y prestadores de servicios de TSC fueron los siguientes:

Proveedor	Importe pagado en CLP
Soc. Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	1.171.389.773
Indra Sistemas Chile S.A.	335.253.913
Seguros Generales Suramericana S.A.	307.313.448
Altrónica Ingeniería y Servicios Ltda.	273.269.535
Constructora Cogutsa Ltda.	266.028.534
Taurus Holdings Chile S.A.	245.883.347
Enel Distribución Chile S.A.	167.292.392
Autorentas del Pacífico S. A	116.913.469
Ministerio De Obras Públicas	105.862.500
Constructora Be & Asociados Ltda.	100.643.297
Gallyas Telecom S.A.	97.076.634
Rescates y asistencias viales RAV Ltda.	91.094.449
Banco Itaú Corpbanca	86.812.962
Q-Free Chile Ltda.	72.332.880
Bitumix S.A.	68.425.742
G4S Security Services Ltda.	68.389.572
ACE Seguros S.A.	60.512.942
Sodexo Chile SpA	48.883.202
APIA Spa	39.081.410
Asoc. de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G.	37.628.642

5.3 Usuarios

Los usuarios corresponden a personas que transitan en un vehículo motorizado con TAG habilitado por el Túnel San Cristóbal.

Durante el año 2023 ningún usuario concentró más del 10% del ingreso de la empresa.

5.4 Marcas y Patentes

Al 31 de diciembre de 2023, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. es dueña de las siguientes marcas inscritas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía y Fomento:

Marca	Tipo
Túnel San Cristóbal	Mixta Clases 9, 16, 35, 36, 37 y 39.
San Cristóbal Express	Denominación Clases 36 y 39.

De la misma manera, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran registrados los siguientes dominios de páginas Web:

www.tunelsancristobal.cl

www.tsc.cl

6

EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

6.1 Antecedentes del proyecto

Túnel San Cristóbal se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago de Chile. El proyecto, de aproximadamente 4 kilómetros de extensión, consta de dos túneles paralelos de 1.850 metros de longitud y 2 pistas cada uno, emplazados bajo el cerro San Cristóbal, que conectan la comuna de Providencia en el sur, con las comunas de Recoleta y Huechuraba en la zona norte de la capital. Las estructuras están unidas por 7 galerías para peatones y una para vehículos, que brindan una adecuada seguridad operativa.

El proyecto concesionado, que descongestiona considerablemente el sector denominado "La Pirámide", comprende, además, los accesos viales desde la Avenida El Salto hasta el portal norte y desde la Avenida El Cerro hasta el portal sur, así como ramales de conexión hacia el Puente Lo Saldes y Avenida Kennedy. El 18 de febrero del 2017 fue puesto en operación el cajón Lo Saldes que conecta, sin semáforos, el portal sur con el túnel Kennedy dando una alternativa rápida y

directa a los usuarios que tienen como destino las comunas de Vitacura y Las Condes, minimizando con ello, el nivel de congestión del túnel dirección Providencia durante las horas punta mañana y tarde.

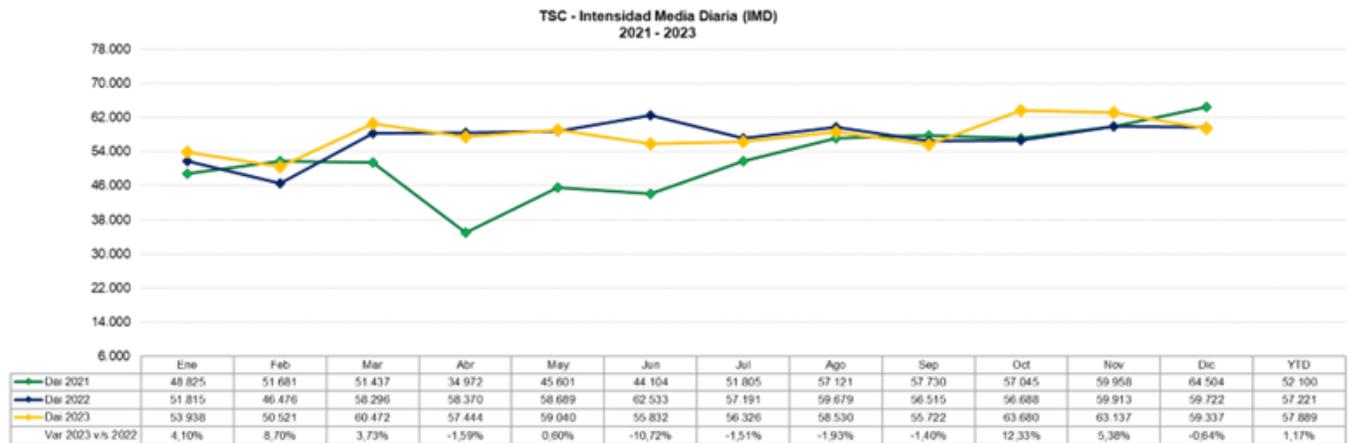
Túnel San Cristóbal ha aportado considerablemente en el mejoramiento del sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una nueva conexión entre el sector nor-poniente y oriente de Santiago, en zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal.

Adicionalmente la empresa cuenta con una instalación de 2.500 m², la cual incorpora una superficie edificada de 650 m², ubicadas en calle La Herradura 2750, comuna de Providencia.

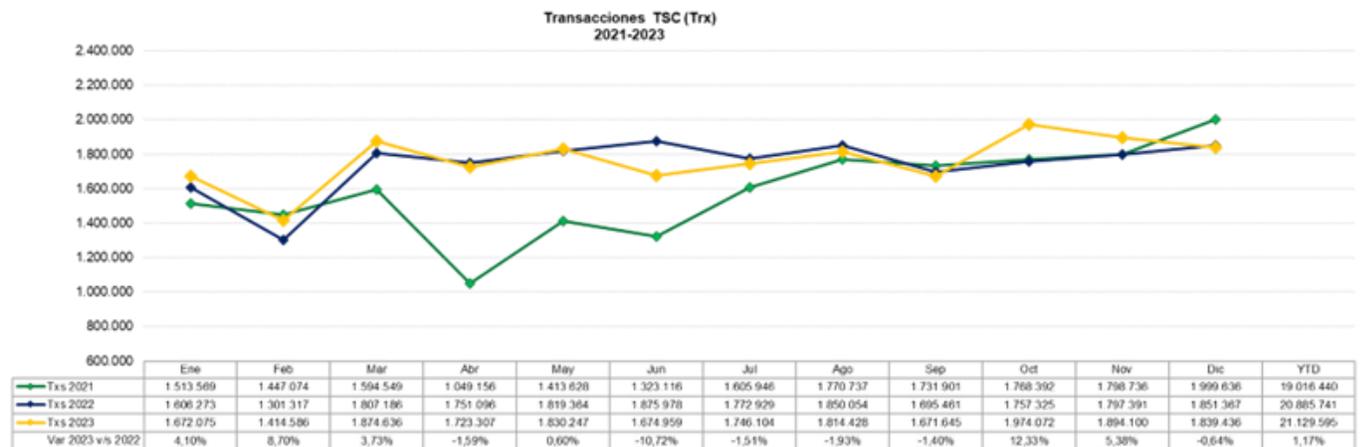
Por ser esta empresa una concesión del Estado de Chile, todas las instalaciones indicadas deben ser reintegradas al Estado al término de la concesión.

6.2 Tráfico

En 2023, el tráfico medido como Intensidad Media Diaria (IMD) aumentó en 1,17% respecto a 2022.



En 2023 se registraron un total de 21,1 millones de transacciones, de las cuales un 95,3% corresponde a autos y motocicletas, un 3,7 % a camiones y buses, y un 1% a camiones con acoplado.



6.3 Ingresos de Explotación

Los ingresos de explotación del ejercicio 2023 fueron de CLP 16.445 millones. En comparación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, el aumento fue de un 16,3%

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022	Var %
	M\$	M\$	
Ingresos por peajes	12.856.653	11.683.325	10,0%
Ingresos infractores (1)	987.635	420.129	135,1%
Ingresos pases diarios	165.379	207.148	-20,2%
Ingresos anuales por mantenimiento y explotación obra adicional de TSC	130.478	131.963	-1,1%
Ingresos Percibidos por anticipado	73.695	60.508	21,8%
Ingresos por diferencia de tarifa 3,5% (2)	1.774.217	1.089.870	62,8%
Ingresos por diferencia de tarifa 6,65% (3)	370.659	-	100,0%
Otros ingresos ordinarios	86.137	247.561	-65,2%
Totales	16.444.853	13.840.504	18,8%

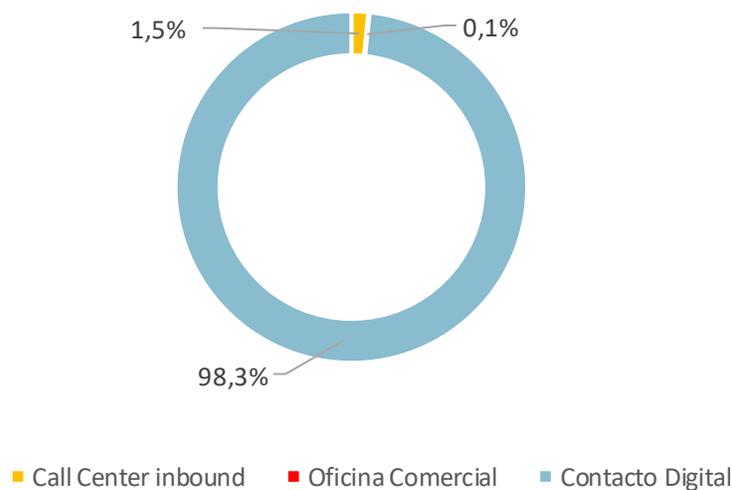
6.4 Facturación

Durante el ejercicio 2023 Túnel San Cristóbal procesó 4.444.117 documentos de cobro, entre Boletas y Facturas de usuarios con contrato TAG, lo que correspondió a un aumento del 7,9% respecto al período 2022.

6.5 Servicios al Usuario

Durante el ejercicio 2023, Túnel San Cristóbal registró un total de 36.915 contactos con sus usuarios, lo que representa una disminución de un 46% respecto al año 2022, explicado principalmente por la disminución de los contactos por medio del canal digital (sitio web).

La distribución de contactos por tipo de canal de atención es la siguiente:



Canales de Contacto

Call Center y Oficina Comercial

En el marco de la operación conjunta entre TSC y AVN, en lo que respecta a canales con asistencia de ejecutivos (presencial y no presencial), durante 2023 se atendieron un total de 960 llamadas y 2.281 visitas en la Oficina Comercial para atenciones de tipo comercial, lo que significó un aumento de un 224% de estas atenciones considerando ambos canales, respecto del ejercicio anterior.

En el caso del Call Center el principal porcentaje de atenciones fueron de tipo "Consultas" representando el 88% de los contactos totales, en tanto, para Oficina Comercial fue el tipo de "Consultas" con un 78% y "Ordenes de Servicio" con un 21% respectivamente.

Adicionalmente la Oficina Comercial atendió un total de 12.790 requerimientos relacionados a dispositivos TAG, lo que significó un aumento de un 48% de este tipo de atenciones, en su mayoría, las ordenes de servicio, estuvieron relacionadas a devolución o baja de TAG.

En el canal Call Center las principales consultas estuvieron relacionadas a información relativa al Estado de cuenta (pagos, detalle de tránsitos, consultas de cargos efectuados, etc.; información de canales de atención y consultas respecto a devolución o baja de TAG.

Sitio Web

Durante 2023, TSC registró un total de 32.763 visitas al sitio web www.tunelsancristobal.cl, representando una disminución de 46% respecto al 2022. Dichos usuarios realizaron un total de 157.089 visitas a diversas secciones del sitio.

Redes Sociales

Al cierre del año 2023 TSC contaba con 5.641 seguidores en Facebook, representando una leve disminución de un 2% respecto a 2022.

Por otra parte, nuestra cuenta Twitter alcanzó 31.331 seguidores, representando un aumento del 2% respecto al período anterior.

6.6 Seguridad Vial y Gestión de Tránsito

El Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico tiene a su cargo la atención de los incidentes ocurridos en la zona de Concesión, lo que incluye tanto la asistencia directa a usuarios como otros eventos que constituyen potenciales generadores de accidentes, tales como recolección de objetos peligrosos, intervenciones por mantenimiento de infraestructura, retiro de animales sueltos en la vía, etcétera. Para ello, el Área coordina el uso de múltiples recursos y se apoya en el trabajo conjunto de otras instituciones, como ambulancias, unidades de rescate, grúas y móviles de asistencia de la concesionaria con equipos de limpieza y mantenimiento subcontratados, atención pública de emergencias, Carabineros, SAMU y Bomberos.

Para operar con la máxima seguridad, Túnel San Cristóbal cuenta con un Sistema de Gestión de Tráfico y Operación de Túneles que integra el Centro de Control de Tráfico (CCT), desde donde se centraliza la operación de los siguientes sistemas:

- Estaciones de Conteo de Tráfico.
- Sistemas de pesaje y clasificación de vehículos.
- Paneles de mensajería variable y señalización.
- Semáforos.
- Citófonos de emergencia (postes SOS).
- Sistema de megafonía.
- Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI).
- Estaciones meteorológicas.
- Sistemas de control de gálibo.
- Sistema de detección lineal de incendios.
- Sistema de control de la ventilación.
- Sistema de control de la iluminación.
- Sistema de detección de condiciones ambientales al interior de los túneles.
- Sistema de control de Energía.
- Sistema de Extinción de Incendios.

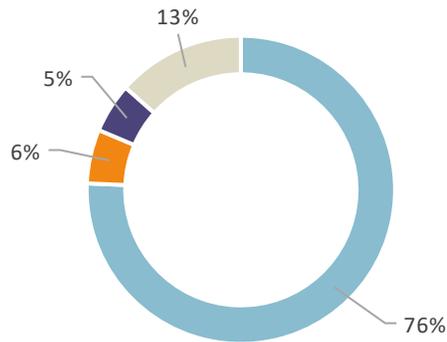
Túnel San Cristóbal dispone de los siguientes vehículos de asistencia completamente equipados:

- 1 camión Multipropósito (grúa, patrullaje, asistencia, unidad de rescate).
- 1 grúa Plataforma y Remolque.
- 1 camión para Equipo Incendios y Asistencia.
- 1 vehículo de Supervisión.
- 2 vehículos de Patrullaje.

Durante el ejercicio 2023, el Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico atendió 863 incidentes. De este total el 76% correspondió a vehículos detenidos por fallas mecánicas, pannes de neumático o falta de combustible; un 5 % correspondió a atenciones de accidentes, colisiones, choques, volcamientos; un 13% a otras atenciones y un 5 % fueron atenciones fuera del área de concesión principalmente apoyo de asistencias a Autopista Vespucio Norte.

Durante el ejercicio 2023, se registraron un total de 45 accidentes, lo que equivale a una disminución de 15% de atenciones por accidentes en comparación con el año 2022, debido principalmente a la baja de flujo vehicular luego de la apertura de la nueva Autopista Vespucio Oriente que modificó la geometría vial del sector de Huechuraba, dejándolo más seguro, produciéndose una baja de 30% sobre el 2021.

Tipos incidentes pista



- Vehículo detenido por fallas mecánicas, pannes de neumáticos o faltas combustible / Vehicle stopped by mechanical failures, pannes tire and lack of fuel.
- Atenciones de fuera de área de Concesión / Care outside the concession area.
- Atenciones por accidentes, colisiones, choques o volcamientos / Care for accidents, collisions, crashes, rollovers.
- Otros / Others.

6.7 Administración y Mantenimiento de la Infraestructura

Durante 2023, se realizaron las tareas de mantenimiento preventivo estipuladas en el Plan de Mantenimiento Anual y las de mantenimiento correctivo, requeridas por la operación de los distintos elementos que conforman la infraestructura de la concesión. Estas labores fueron ejecutadas por diversas empresas con experiencia en el rubro correspondiente.

Infraestructura Vial

Las gestiones se focalizaron fundamentalmente en asegurar que la infraestructura vial utilizada directamente por los usuarios de la autopista (pavimentos, túnel, señalización, vallas, delineadores verticales, glasales, pantallas acústicas, elementos de contención como defensas camineras, amortiguadores de impacto, entre otros), se mantuvieran en óptimas condiciones, cumpliendo holgadamente con las exigencias estipuladas en el Contrato de Concesión. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de los elementos antes señalados; otros trabajos del tipo periódico o diferidos en el tiempo, como es el caso del lavado de glasales de

carácter trimestral; y las labores correctivas, que tienen por objeto devolver a alguno de los elementos indicados, su condición original, especialmente luego de algún accidente o incidente.

Dentro de las actividades de Infraestructura Vial también se encuentra la mantención del paisajismo, que corresponde a espacios ubicados en los sectores norte y sur de Túnel San Cristóbal. En dichas áreas, durante el año 2022 se realizaron labores como: control de maleza, programa de fertilización limpieza de áreas verdes, aplicación de riego, podas formativas, ornamentales y de despeje de señales laterales.

Mantenimiento Eléctrico

Su objetivo es mantener el adecuado funcionamiento de los distintos sistemas eléctricos que se requieren para la operación de TSC, como son los sistemas de energía, sistemas de control, iluminación, sistemas de mensajería variable, ventiladores, plantas elevadoras de agua lluvias, detención lineal de incendio y megafonía, los que, durante el año 2023 mantuvieron un funcionamiento acorde a los niveles de servicio requeridos por el contrato de Concesión.

Lo anterior se logra por medio de trabajos de mantenimiento periódico, preventivos y correctivos, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas. Entre los preventivos se incluyen la limpieza de luminarias, sensores de temperatura, monóxido de Carbono (CO), Opacidad o Visibilidad (OP).

Un aporte importante asociado a la seguridad y comodidad de los usuarios, iniciado a fines del año 2023, es el reemplazo de toda la Iluminación interior en ambos túneles, con el uso de tecnologías más eficientes, en cuanto a rendimiento y respeto por el medio ambiente.

6.8 Administración y mantenimiento de la Tecnología

Durante el año 2023 el Sistema Electrónico de Peaje tuvo un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión registrando más de 21,1 millones de transacciones.

6.9 Proyectos y Obras civiles

6.9.1 Proyectos

No se registran obras que reportar en este período.

6.9.2 Obras civiles

No se registran obras civiles que reportar en este período.

7

GESTIÓN COMERCIAL

7.1 Tarifas 2023 Túnel San Cristóbal

El 15 de diciembre de 2022, y ante un escenario de alta inflación (IPC de 13,3%), las concesionarias y el MOP acordaron para 2023 aumentar los precios de los peajes de forma parcelada mediante dos alzas de 6,65% cada una, a aplicarse en enero y en julio respectivamente con el objetivo de aliviar el bolsillo de los usuarios de las rutas concesionadas del país.

De acuerdo al Contrato de Concesión y a lo expuesto anteriormente, el valor 2023 de la Tarifa Base de Túnel San Cristóbal en el 2023 para categoría de vehículo 1 y 4 fue de 376,842 \$/km para el 1er. semestre y de 400,474 \$/km para el 2do. semestre, de acuerdo a la siguiente estructura tarifaria:

- Cuadro tarifario N°1 rige entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023
- Cuadro tarifario N°2 rige entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023



T U N E L
SAN CRISTOBAL



Ministerio de
Obras
Públicas
Gobierno de Chile

TARIFAS 2023

TÚNEL SAN CRISTÓBAL VARIANTE VESPUCIO EL SALTO - KENNEDY

En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy" ("Túnel San Cristóbal"), adjudicado mediante DS MOP N°129 de fecha 26.11.2004 publicado en el D.O. del 21.02.2005; lo resuelto en el DS MOP N°141 de fecha 06.11.2018 publicado en el D.O del 02.03.2019 y, lo resuelto en el DS MOP N°148 de fecha 27.12.2019 publicado en el D.O del 31.01.2020, Túnel San Cristóbal informa las tarifas que rigen para el año 2023.

Las tarifas máximas que rigen entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive, se consignan en cuadro tarifario N°2. No obstante, atendiendo el alto IPC del año en curso y con el ánimo de beneficiar a nuestros usuarios y conforme a lo acordado con el MOP y recogido en DS MOP 216 de fecha 15 de diciembre 2022 en trámite, Túnel San Cristóbal aplicará transitoriamente entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, ambos inclusive, las tarifas menores que se indican en el cuadro tarifario N°1 siguiente:

CUADRO TARIFARIO N°1

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO							TARIFAS INFRACTORES / USUARIOS SIN CONTRATO TAG (1)								
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)								TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)							
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE		SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE	
El Salto - Kennedy	TBFP	\$471		\$1.413		\$2.355		El Salto - Kennedy	TBFP	\$2.638		\$7.913		\$13.188	
Kennedy - El Salto	TBFP	\$377		\$1.131		\$1.884		Kennedy - El Salto	TBFP	\$2.111		\$6.334		\$10.660	

TARIFA BASE PUNTA (TBP) / TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)							TARIFA BASE PUNTA (TBP) / TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)												
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE		SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE	
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$754		\$2.261		\$3.768		El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$4.222		\$12.662		\$21.101	
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$942		\$2.826		\$4.711		El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$5.275		\$15.826		\$26.382	
El Salto - Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$754		\$2.261		\$3.768		El Salto - Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$4.222		\$12.662		\$21.101	
El Salto - Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$754		\$2.261		\$3.768		El Salto - Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$4.222		\$12.662		\$21.101	
El Salto - Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$754		\$2.261		\$3.768		El Salto - Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$4.222		\$12.662		\$21.101	
El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$942		\$2.826		\$4.711		El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$5.275		\$15.826		\$26.382	
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$754		\$2.261		\$3.768		El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$4.222		\$12.662		\$21.101	
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$754		\$2.261		\$3.768		El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$4.222		\$12.662		\$21.101	
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$565		\$1.696		\$2.826		Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$3.164		\$9.498		\$15.826	
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$565		\$1.696		\$2.826		Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$3.164		\$9.498		\$15.826	
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$565		\$1.696		\$2.826		Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$3.164		\$9.498		\$15.826	
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$565		\$1.696		\$2.826		Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$3.164		\$9.498		\$15.826	
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$565		\$1.696		\$2.826		Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$3.164		\$9.498		\$15.826	

CUADRO TARIFARIO N°2

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO							TARIFAS INFRACTORES / USUARIOS SIN CONTRATO TAG (1)								
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)								TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)							
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE		SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE	
El Salto - Kennedy	TBFP	\$501		\$1.502		\$2.503		El Salto - Kennedy	TBFP	\$2.806		\$8.411		\$14.017	
Kennedy - El Salto	TBFP	\$400		\$1.201		\$2.002		Kennedy - El Salto	TBFP	\$2.240		\$6.726		\$11.211	

TARIFA BASE PUNTA (TBP) / TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)							TARIFA BASE PUNTA (TBP) / TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)												
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE		SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS		BUSES - CAMIONES		CAMIONES CON REMOLQUE	
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$801		\$2.403		\$4.005		El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$4.486		\$13.457		\$22.428	
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$1.001		\$3.004		\$5.006		El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$5.606		\$16.822		\$28.034	
El Salto - Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$801		\$2.403		\$4.005		El Salto - Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$4.486		\$13.457		\$22.428	
El Salto - Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$801		\$2.403		\$4.005		El Salto - Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$4.486		\$13.457		\$22.428	
El Salto - Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$801		\$2.403		\$4.005		El Salto - Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$4.486		\$13.457		\$22.428	
El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$1.001		\$3.004		\$5.006		El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$5.606		\$16.822		\$28.034	
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$801		\$2.403		\$4.005		El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$4.486		\$13.457		\$22.428	
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$801		\$2.403		\$4.005		El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$4.486		\$13.457		\$22.428	
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$601		\$1.802		\$3.004		Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$3.366		\$10.091		\$16.822	
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$601		\$1.802		\$3.004		Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$3.366		\$10.091		\$16.822	
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$601		\$1.802		\$3.004		Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$3.366		\$10.091		\$16.822	
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$601		\$1.802		\$3.004		Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$3.366		\$10.091		\$16.822	
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$601		\$1.802		\$3.004		Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$3.366		\$10.091		\$16.822	

En ambos cuadros tarifarios para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día sábado.

TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO INEROPERABLE 2023 (PARA USUARIOS POCO FRECUENTES)

AUTOS - CAMIONETAS - MOTOS

\$10.200

BUSES - CAMIONES CAMIONES CON REMOLQUE

\$21.750



Transitoriamente, entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2023, podrá adquirir el Pase Diario Único Ineroperable (PDU) en el portal web de Pase diario www.pasediario.cl, en www.servipag.com y en estaciones de servicio Pronto Copac, desde 30 días antes y hasta 30 días siguientes a la fecha del tránsito en las autopistas adheridas.

A partir del 1° de marzo de 2023, sólo podrá adquirir el PDU en el portal web [Pasate Sin Tag](http://PasateSinTag), www.pasatesintag.cl. Para estos efectos, los transitos sin TAG a compensar con el PDU estarán disponibles en dicho portal desde 11 y hasta 30 días siguientes a la fecha del tránsito en las autopistas adheridas.

Dentro del año 2023, se podrán adquirir hasta un máximo de 15 PDU por cada placa patente única.

Autopistas adheridas: Costanera Norte, Vespucio Sur, Acceso Vial AMB, Vespucio Norte, Túnel San Cristóbal, Autopista Central

(1) La concesionaria está facultada para aplicar las tarifas infractoras por día de uso, a quienes circulan sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo.

El pago de las tarifas infractoras ya señaladas, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por intromisión al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, sancionada a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de la tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

(2) Para el resto de los períodos horarios aplica TBFP

TARIFA ESPECIAL VEHICULOS DE EMERGENCIA

Túnel San Cristóbal (TSC) permitirá durante 2023, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile, que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.

REVISLA LOS BENEFICIOS DE TARIFAS ESPECIALES Y PLANES DE PAGO EN CUOTAS EN WWW.TUNELSANCRISTOBAL.CL

7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT)

El Pase Diario Único Interoperable (PDUI) es un medio de cobro alternativo al dispositivo TAG y permite, a los usuarios poco frecuentes que no posean TAG habilitado, circular durante un día calendario por las cuatro Autopistas Urbanas Concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB.

Transitoriamente, entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2023, el PDUI podía adquirirse en el portal web de Pase diario www.pasediario.cl, en Servipag www.servipag.com y en estaciones de servicio Pronto Copec, desde 30 días antes y hasta 30 días siguientes a la fecha del tránsito en las autopistas adheridas en modalidad de pre pago y post pago.

Pre pago o Pase Diario Único (PDU): Podía ser adquirido desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.

Post Pago o Pase Diario Único Tardío (PDUT): Podía ser adquirido desde el tercer día del tránsito, hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.

A contar del 01 de marzo de 2023, se elimina el pre pago o Pase Diario Único (PDU) y queda operativo el **Pase Diario Único Interoperable (PDUI)** que solo puede ser adquirido desde el portal web Pasaste Sin Tag: www.pasastesintag.cl desde el día 11 y hasta 30 días siguientes a la fecha de circulación sin TAG habilitado por las autopistas adheridas.

Dentro del año 2023, se pudo adquirir hasta un máximo de 15 PDUI por cada placa patente única nacional.

Durante el ejercicio 2023, la suma de transacciones registradas con uso de PDU en la Concesión fue de 47.842.

Al igual que las Tarifas 2023, el valor del PDUI aumentó de forma parcelada mediante dos alzas aplicadas el 1 de enero (1er. semestre) y 1 de julio (2do. semestre).

Los precios válidos para el año 2023, fueron los siguientes:

Categoría de vehículo	1er Sem.	2do. Sem.
Autos y Camionetas / Autos y Camionetas con remolque / Motos y Motonetas	\$10.200	\$11.220
Camiones y Buses / Camiones y Buses con remolque	\$21.750	\$23.925

8 ANTECEDENTES FINANCIEROS

8.1 Remuneración del Directorio y Ejecutivos

Durante el ejercicio 2023 los Directores no han recibido remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La sociedad mantiene un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. para la provisión de los cargos de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas.

8.2 Política de Inversión y Financiamiento

Durante 2023, Túnel San Cristóbal llevó a cabo inversiones que ascendieron a CLP 134.8 millones. También se realizaron usos de la provisión de mantención mayor por CLP 230,9 millones correspondientes a mantenciones de sistemas y tecnología.

Estas inversiones fueron financiadas con recursos de la operación y fondos disponibles en la cuenta de Reserva de mantenimiento Mayor.

Respecto de las inversiones financieras, la empresa invierte en el tipo de instrumentos y en los vencimientos permitidos por los contratos de financiamiento.

8.3 Seguros

Con el objeto de dar cumplimiento a las Bases de la Licitación y preservar a la Sociedad de las posibles consecuencias económicas derivadas de la ocurrencia de siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas, a través de empresas nacionales e internacionales.

Este programa está contratado con las compañías de seguros Chubb Seguros Chile S.A. y SURA.

Las pólizas de responsabilidad civil fueron renovadas el 02 de agosto de 2023, mientras las pólizas de todo riesgo bienes físicos fueron renovadas el 31 de diciembre de 2023 El programa de seguros contempla la cobertura de:

- Daños materiales al acceso, vialidad, estructura, seguridad vial, iluminación, cambio de servicio, paisajismo, obras civiles para SIGTTP, ingeniería, alternativa pirámide, vialidad exterior, refuerzos de taludes, sistema y puntos de cobro y Centro de Control del Túnel San Cristóbal valorizados en UF 3.862.583 y perjuicio por paralización UF 423.060.
- Daños a terceros, por los montos que se indican en la tabla de más abajo.
- Respecto de los Activos Fijos de la Sociedad se han contratado los siguientes seguros:

- Inmuebles: se ha contratado la cobertura de riesgo de incendio y de hechos catastróficos relacionados con las oficinas de la Concesionaria.
- Vehículos: de propiedad de la Sociedad, poseen cobertura de “todo riesgo”, que incluye siniestros del tipo daños, responsabilidad civil, robo y hurto.
- Equipos computacionales: están cubiertos por posibles daños o pérdidas, producidas por incendio, rayo, explosión, imprevistos cambios de voltaje, robo, efectos de agua, humedad, entre otros.

En resumen, las pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:

Póliza N°	Cía. Seguro	Materia	Vencimiento	Moneda	Monto asegurado o límite	Prima Bruta
6027781	CHUBB	RESPONSABILIDAD CIVIL	01-08-2024	UF	12.500	952,00
6027843	CHUBB	RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO	01-08-2024	UF	487.500	452,20
8196869	SURA	TODO RIESGO BIENES FÍSICOS	31-12-2024	UF	3.439.522	1.795,51
8286036	SURA	TODO RIESGO INCLUYENDO PÉRDIDA DE BENEFICIOS	31-12-2024	UF	3.862.582	7.182
1052	CHUBB	RIESGOS POLITICOS	31-12-2024	UF	3.439.522 (50.000)	272,51
1151	CHUBB	RIESGOS POLITICOS	31-12-2024	UF	3.862.582 (150.000)	1090
20106148	SOUTHBRIDGE	INCENDIO+ROBO	30-11-2024	UF	26.180	50,49
11617	HDI	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	30-11-2024	UF	10.735	23,94



FACTORES DE RIESGO

Dependencia del proyecto respecto del desempeño económico del país

La demanda doméstica en la industria de servicios, en general, y la de concesiones de autopistas urbanas en lo particular, depende significativamente de los niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto.

El dinamismo en el crecimiento de la demanda por tráfico a través de TSC, dependerá del escenario de crecimiento que se materialice durante 2024, luego de la inestabilidad económica post pandemia.

Riesgos contractuales

La concesionaria lleva a cabo su operación a través de un modelo de contratos de prestación de servicios con terceros, que le permite aprovechar las sinergias y experiencias de empresas del rubro. En este contexto, destaca el contrato de operación conjunta con Autopista Vespucio Norte, relativo a la gestión de sus usuarios, procesamiento de transacciones, facturación y recaudación de peajes.

Catástrofes, fuerza mayor y responsabilidad civil.

La empresa mantiene pólizas de seguro, que otorgan la debida cobertura a la sociedad y al MOP ante posibles siniestros, como sismos, inundaciones, actos de terrorismo, huelgas o accidentes y actos vandálicos.

Ajuste de tarifas

Las Bases de Licitación consideran mecanismos de ajuste de tarifas en los diferentes horarios, categorías de vehículos y sectores de la autopista de acuerdo a criterios técnicos de medición. Desde el 2021 hasta 2023, las tarifas se mantuvieron congeladas debido a condiciones particulares de tráfico generadas por los trabajos en AVO I, según D.S.141 MOP del año 2018.

Comportamiento de Pago

El sistema de peaje "free flow" en Chile, fue concebido en modalidad de post pago, lo que ha obligado a la Concesionaria a implementar diferentes estrategias comerciales que aporten la gestión del cobro.

Tránsito de vehículos sin medio de pago habilitado

A finales del 2017, Túnel San Cristóbal, junto al resto de autopistas adheridas al Pase Diario, implementaron el portal www.pasediario.cl, que durante 2023 migró al sitio web www.pasastesintag.cl, con el objetivo de facilitar la compra del Pase Diario al usuario poco frecuente que no posea contrato Televía.

10 HECHOS RELEVANTES

Hechos Relevantes Del Periodo

1. Con fecha 27 de febrero de 2023, el director suplente señor Bernardo Dominichetti, presentó su renuncia al cargo, quedando este vacante hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
2. Con fecha 25 de abril de 2023, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, no hubo reparto de dividendos, se designó a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023, y se trataron las demás materias propias de esta clase de juntas, renovándose totalmente el directorio, resultando elegidas las siguientes personas por todo el periodo estatutario:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Francisco Javier Martín Rivals	1. Jorge Rivas Abarca
2. Lucas Martinez Vuillier	2. Iñigo Alonso Hernández
3. Benjamin Viel Capocchi	3. Sergio Merino Gómez
4. Eduardo Beffermann Córdova	4. Tomás Saieh Ramirez
5. Juan Angoitia Grijalba	5. Emilio Andrade Aspillaga
6. Alfonso Yáñez Fernández	6. Juan Eduardo Vargas Peyreblanque

3. Con fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio de la Sociedad acordó designar como Gerente General, a contar del 01 de junio de 2023, a don Alvaro Hinojosa Castillo, RUT N°12.627.744-K, en reemplazo de don Felipe Mena Muñoz.
4. Con fecha 8 de junio de 2023, renunció al directorio de la Sociedad, el director titular don Eduardo Beffermann Córdova.
5. Con fecha 12 de junio de 2023, se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual se acordó la renovación total del directorio, resultando elegidas las siguientes personas:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Francisco Javier Martín Rivals	1. Jorge Rivas Abarca
2. Lucas Martinez Vuillier	2. Iñigo Alonso Hernández
3. Benjamin Viel Capocchi	3. Sergio Merino Gómez
4. Tomás Saieh Ramirez	4. Camilo Pérez de Arce
5. Juan Angoitia Grijalba	5. Emilio Andrade Aspillaga
6. Alfonso Yáñez Fernández	6. Juan Eduardo Vargas Peyreblanque

6. Con fecha 27 de junio de 2023, se confirmó como presidente del directorio a don Juan Angoitía Grijalba.
7. Con fecha 29 de agosto de 2023, renunció al directorio de la Sociedad, el director titular don Tomás Saieh Ramírez.
8. Con fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio de la Sociedad acordó designar como nuevo Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Francisco Javier Martin Rivals, en reemplazo de don Juan Angoitía Grijalba, quien se mantiene como director titular.

Hechos Relevantes Posteriores

No hubo.

11

OTROS ANTECEDENTES

11.1 Información sobre Filiales y Coligadas

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.

12

ESTADOS
FINANCIEROS



Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Contenido

Informe de auditor Independiente

Estado de Situación Financiera Clasificado

Estado de Resultados Integrales por Función

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo Directo

Notas a los Estados Financieros

(M\$: Miles de pesos chilenos)



Informe del Auditor Independiente

Señores
 Accionistas y Directores
 Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, 19 de marzo de 2024



Gastón Villarroel O.
EY Audit Ltda.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVOS	N°	M\$	M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2.432.841	4.935.510
Otros activos financieros	5	3.887.188	-
Otros activos no financieros	6 - a	98.922	93.659
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	8.642.211	6.560.429
Activos por impuestos corrientes	10	5.996	1.150
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		15.067.158	11.590.748
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros	6 - a	15.179	15.179
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	2.656.287	2.212.230
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	35.103.900	36.760.234
Propiedades, planta y equipo	12	176.108	72.061
Activos por derecho de uso	14 - a	201.020	31.342
Activos por impuestos	10	1.348.883	1.540.541
Activos por impuestos diferidos	18	23.615.636	22.461.665
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		63.117.013	63.093.252
TOTAL DE ACTIVOS		78.184.171	74.684.000

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	N°	M\$	M\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	15 - b	4.403.128	3.606.092
Pasivos por arrendamiento	14 - c	36.073	42.878
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	488.799	363.620
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9 - a	2.923.655	1.394.490
Otras provisiones	17	17.247	27.299
Pasivos por impuestos	10	377	667
Otros pasivos no financieros	6 - b	101.491	77.401
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES		7.970.770	5.512.447
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros	15 - c	58.988.838	60.312.044
Pasivos por arrendamiento	14 - d	169.352	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9 - a	42.346.100	40.929.008
Otras provisiones	17	1.632.693	1.509.726
Otros pasivos no financieros	6 - b	1.104.187	1.181.580
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		104.241.170	103.932.358
TOTAL PASIVOS		112.211.940	109.444.805
Patrimonio			
Capital emitido		6.934.027	6.934.027
Pérdidas acumuladas		(40.961.796)	(41.694.832)
TOTAL PATRIMONIO NETO		(34.027.769)	(34.760.805)
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		78.184.171	74.684.000

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas	01.01.2023 31.12.2023	01.01.2022 31.12.2022
Estado de resultados por función	N°	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	20 - a	16.444.853	13.840.504
Costo de ventas	20 - b	<u>(7.164.976)</u>	<u>(5.865.320)</u>
Ganancia bruta		<u>9.279.877</u>	<u>7.975.184</u>
Gasto de administración	20 - b	<u>(581.694)</u>	<u>(541.063)</u>
Resultados de actividades de la operación		8.698.183	7.434.121
Ingresos financieros	21 - a	2.492.142	1.519.595
Costos financieros	21 - b	(6.749.293)	(5.837.881)
Diferencias de cambio	22 - a	-	1.135
Resultado por unidades de reajuste	22 - b	<u>(4.861.967)</u>	<u>(12.030.405)</u>
Pérdida antes de impuestos		(420.935)	(8.913.435)
Beneficio por impuestos a las ganancias	18	<u>1.153.971</u>	<u>4.723.535</u>
Ganancia (Pérdida) neta		<u>733.036</u>	<u>(4.189.900)</u>
Estado de resultados integral			
Ganancia (Pérdida)		<u>733.036</u>	<u>(4.189.900)</u>
Resultado integral total		<u>733.036</u>	<u>(4.189.900)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota N°	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	19	6.934.027	(41.694.832)	(34.760.805)
Cambios en el patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia		-	733.036	733.036
Resultado integral		-	733.036	733.036
Total cambios en el patrimonio		-	733.036	733.036
Saldo final al 31.12.2023		6.934.027	(40.961.796)	(34.027.769)

	Nota N°	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01.01.2022	19	6.934.027	(37.504.932)	(30.570.905)
Cambios en el patrimonio				
Resultado integral				
Pérdida		-	(4.189.900)	(4.189.900)
Resultado integral		-	(4.189.900)	(4.189.900)
Total cambios en el patrimonio		-	(4.189.900)	(4.189.900)
Saldo final al 31.12.2022		6.934.027	(41.694.832)	(34.760.805)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas N°	01.01.2023 31.12.2023	01.01.2022 31.12.2022
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		14.367.405	11.622.372
Otros cobros de la operación		108.559	322.654
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(4.030.613)	(4.526.465)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(483.437)	(448.988)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación		9.961.914	6.969.573
Intereses pagados de pasivos por arrendamientos	14 - f	(7.199)	(6.014)
Intereses recibidos		678.821	322.810
Otras salidas de efectivo		-	(1.346.853)
Flujos de efectivo netos, procedentes de actividades de operación		10.633.536	5.939.516
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(105.487)	(10.810)
Pagos por inversiones en instrumentos financieros		(3.873.333)	-
Flujos de efectivo netos, utilizados en actividades de inversión		(3.978.820)	(10.810)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Pagos de préstamos		(3.527.447)	(2.774.138)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(2.000.000)	-
Pagos de pasivos por arrendamientos	14 - f	(69.581)	(60.257)
Intereses pagados		(3.649.082)	(3.591.425)
Flujos de efectivo netos, utilizados en actividades de financiación		(9.246.110)	(6.425.820)
Disminución, neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(2.591.394)	(497.114)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		88.725	333.328
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	4	4.935.510	5.099.296
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	2.432.841	4.935.510

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE

	Pág.
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	42
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	43
3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.....	63
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	67
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	69
6. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	70
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.....	71
8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES.....	75
9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	76
10. ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	78
11. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA.....	79
12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	82
13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA UTIL DEFINIDA.....	84
14. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, PASIVOS POR ARRENDAMIENTO CORRIENTES.....	84
15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	88
16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	90
17. PROVISIONES.....	91
18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	92
19. PATRIMONIO.....	94
20. INGRESOS ORDINARIOS, COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENCIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN....	95
21. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS.....	97
22. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE....	98
23. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.....	102
24. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES.....	120
25. CONTINGENCIAS.....	122
26. MEDIO AMBIENTE.....	122
27. HECHOS POSTERIORES.....	123

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL**Constitución**

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., en adelante "La Sociedad", se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas de las Sociedades Anónimas Abiertas por escritura pública de fecha 16 de marzo de 2005, otorgada ante Notario Público Don José Musalem Saffie.

Objeto social

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy, mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, tiene su dirección y oficina central en calle La Herradura N° 2750 Providencia.

Por escritura pública de fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificaron los estatutos de la Sociedad, fijándose su duración en 35 años a contar de la fecha de su constitución. Esta modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de julio de 2005.

Por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaria de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificó la razón social de "Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A." por la actual de "Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.". Esta modificación se acordó en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2005.

Con fecha 22 de septiembre de 2005, la Sociedad fue inscrita, en el Registro de Valores con el número 917, por lo que está bajo la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero. No obstante, con fecha 10 de marzo de 2010 esta misma entidad, emitió norma de carácter general N°284, mediante la cual creó un nuevo registro para aquellas personas que por disposición legal deberán quedar sometidas a fiscalización de dicha comisión y que no sean de las personas a que se refiere el inciso 1° del artículo 1° de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores. La Sociedad, en consecuencia, dejó de pertenecer al registro de valores y paso a formar parte del nuevo "Registro Especial de Entidades Informantes". Una consecuencia inmediata de esta modificación es el hecho de que la Sociedad sólo queda obligada a presentar estados financieros anuales a la Comisión para el Mercado Financiero, y no trimestrales como ocurría con anterioridad a esta modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

Principios contables aplicados

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., se presentan en miles de pesos chilenos y han sido preparados de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) vigentes al 31 de diciembre de 2023 aplicadas en forma íntegra y sin reserva en los periodos presentados.

Los presentes estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción, en caso de ser aplicable, no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos:

a) Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS (International Financial Reporting Standards) que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
Contratos de Seguro (IFRS 17)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de la estimación contable (enmienda a IAS 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Revelación de políticas contables (enmienda a IAS 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción (enmienda a IAS 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma fiscal internacional – Reglas del modelo del segundo pilar (enmienda a IAS 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.

Contratos de Seguro (IFRS 17)

En mayo de 2017, el IASB (International Accounting Standards Board) emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Con su entrada en vigencia, sustituye a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

La norma es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables (enmienda a IAS 8)

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS (International Accounting Standards) 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables (enmienda a IAS 1)

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción (enmienda a IAS 12)

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

Reforma fiscal internacional – Reglas del modelo del segundo pilar (enmienda a IAS 12)

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivados de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediatamente y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

b) Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmienda a IAS 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior (enmienda a IFRS 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores (enmienda a IFRS 7 e IAS 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Falta de intercambiabilidad (enmienda a IAS 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (enmienda a IFRS 10 e IAS 28)	Por determinar.

La Administración de la Sociedad anticipa que la aplicación de las enmiendas podría tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el directorio en sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2024.

En la de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

Vida útil económica de activos - La vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipos que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a la evaluación del uso por parte de la administración, la que no excede del plazo de término del contrato de concesión.

Deterioro de activos - A la fecha de los estados financieros, la Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles de vida útil definida para determinar si existen indicadores de que tales activos han sufrido algún deterioro en sus valores. Si hubiese tal indicador, el monto recuperable del activo se estima para calcular el monto de la pérdida por deterioro.

Amortización de activos – Por el método de unidades de producción, que en este caso es el flujo de tránsito vehicular proyectado hasta el término de la concesión para la amortización del activo intangible de vida útil definida “Derecho de Concesión”.

Estimación de deudores incobrables - La Sociedad ha estimado el riesgo de la recuperación de sus cuentas por cobrar.

La estimación de deudores incobrables se realiza mediante la aplicación de un modelo que considera las circunstancias venideras, actuales e históricas de la recaudación de la Sociedad, en el cual se distingue el tipo de concepto facturado a los usuarios. Para la determinación del monto de la provisión, se han distinguido los siguientes conceptos por facturación a usuarios: i) peajes, y ii) intereses por mora. En cada caso, el porcentaje de incobrabilidad es de 6,20% y 55,28%, respectivamente.

Valor razonable de instrumentos financieros - Los supuestos utilizados para el cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros.

Recuperación de pérdidas tributarias - Estimaciones de la realización de las pérdidas tributarias, de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Litigios y contingencias - La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con NIC 37 y sobre la base de las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Para los períodos presentados en estos estados financieros, la Sociedad no presenta juicios de carácter laboral ni civil materiales, por lo cual, no contabilizó provisiones por estos conceptos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos años, lo que se haría reconociendo los efectos de tales cambios en las estimaciones de forma prospectiva.

2.2 Principales criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023, las que han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período contable

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes períodos:

	31.12.2023	31.12.2022
Estados de situación financiera	X	X
Estados de resultados integrales	X	X
Estados de cambios en el patrimonio	X	X
Estados de flujos de efectivo	X	X

b) Moneda funcional

De acuerdo a lo señalado por la NIC 21, la administración de la Sociedad determino que la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, por ser ésta la moneda utilizada en el ambiente económico principal en que ella funciona. La moneda de presentación de los estados financieros es el peso chileno, que también es su moneda funcional.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en una moneda distinta al peso chileno se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha en que se efectúa la respectiva transacción. Los activos y pasivos monetarios pactados en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras y unidades de fomento (UF) son convertidos a pesos chilenos de acuerdo a las tasas de cambios vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98
Dólar Estadounidense (USD)	877,12	855,86
Euros (EUR)	970,05	915,95

e) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni las ganancias y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Las ganancias o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados integrales y en el estado de situación financiera.

Los presentes estados financieros, no presentan ingresos y gastos netos, en su estado de resultados integral.

A nivel de saldos en el estado de situación financiera, se ha realizado la siguiente compensación de partidas:

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se presentan netos, cuando la Sociedad tiene derecho legalmente aplicable, para compensar activos corrientes tributarios con pasivos corrientes tributarios, cuando los mismos se relacionen con impuestos girados por la misma autoridad tributaria, y ésta permita a la entidad liquidar o recibir un solo pago neto.

Otras partidas que se presentan netas en los estados financieros, son los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando cumplen las condiciones de compensación establecidos en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Los deudores comerciales se presentan descontados de la provisión de deudores incobrables.

f) Activo intangible distinto de la plusvalía – “Derecho de Concesión”

La CINIIF (Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera, en idioma castellano) N°12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado.

Esta interpretación contable es aplicable a esta Sociedad al cumplirse las dos premisas contenidas en ella, que son las siguientes:

- i) El otorgante de la concesión (Estado de Chile) controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.

- ii) El otorgante de la concesión controla - a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, en conformidad a lo establecido en el párrafo N°17 de la CINIIF N°12: "El operador reconocerá un activo intangible en la medida que reciba un derecho (una licencia) para cobrar a los usuarios del servicio público. Un derecho a cobrar a los usuarios de un servicio público no es un derecho incondicional a recibir efectivo debido a que los montos están sujetos a la medida en que el público utiliza el servicio". El contrato de concesión no incluye ningún tipo de pagos garantizados por el Ministerio de Obras Públicas.

El activo intangible señalado en el párrafo anterior tiene vida útil definida, cuyo inicio se ha establecido a partir de enero de 2009 con la entrada en operación de la obra completa (durante el segundo semestre de 2008 operó sólo uno de los dos túneles, y con restricciones horarias), y finaliza junto con el término del contrato de concesión, el día 20 de agosto de 2037. En consecuencia, la vida útil total es de 344 meses y el período restante de vida útil del intangible a la fecha de estos estados financieros es de 164 meses.

La valorización del activo intangible se determinó a través de una evaluación, cuya conclusión fue que el monto a reconocer contablemente correspondía al costo de construcción de la obra, medido como si las NIIF hubiesen estado vigentes en la fecha en que el activo estaba listo para la prestación del servicio.

g) Propiedades, planta y equipo

La Sociedad optó por registrar los elementos de propiedades, planta y equipo de acuerdo al modelo del costo, según NIC 16. Es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro que pudiesen haber experimentado.

Las propiedades, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, es decir, durante el período de tiempo que la Sociedad espera utilizarlos. Las vidas útiles se revisan periódicamente, y no exceden el período de la concesión.

A continuación, se presentan los principales años de vida útil utilizados para la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo:

	Años de vida útil promedio
Muebles de oficina	7
Equipos de oficina	3
Equipos computacionales	6
Vehículos	7
Equipos de seguridad	7
Instalaciones de terceros	4
Tag propios	5

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

h) Deterioro de valor de los activos

h.1) Activos no financieros

A lo largo del año y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existen indicios de que algún activo hubiese podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles obtenidos del plan de negocios de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la Sociedad sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan a una tasa de mercado, calculada a una tasa comparable de dicha Unidades Generadoras de Efectivo.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de

ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

h.2) Activos financieros

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrables (VRCCORI), así como también un compromiso de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Sociedad siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando es apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Sociedad reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si debiesen ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

i) Arrendamientos

i.1) Túnel San Cristóbal como arrendatario

Túnel San Cristóbal S.A. evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Túnel San Cristóbal S.A. reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, Túnel San Cristóbal S.A. reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en especie fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamiento" de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

Túnel San Cristóbal S.A. remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o existe un evento significativo o cambio en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación de ejercer una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Los pagos por arrendamiento pueden cambiar debido a variaciones en un índice, en una tasa o en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento

inicial (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido basado en plazo del arrendamiento modificando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada en la fecha efectiva de la modificación.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando Túnel San Cristóbal S.A. incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37.

En la medida que los costos se relacionan con un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que Túnel San Cristóbal S.A. espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro "Activos por derecho de uso".

Túnel San Cristóbal S.A. aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en los rubros "Costo de Ventas" y "Gasto de Administración" en los estados de resultados.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. Túnel San Cristóbal S.A. no ha utilizado esta solución práctica. Para contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más arrendamientos adicionales o componentes que no son arrendamientos, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada uno de los componentes de arrendamiento sobre la base del precio individual relativo del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes que no son arrendamientos.

i.2) Túnel San Cristóbal S.A. como arrendador

Los arrendamientos en los cuales Túnel San Cristóbal S.A. es un arrendador son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando Túnel San Cristóbal S.A. es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho de uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por concepto de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de Túnel San Cristóbal S.A. en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión neta pendiente de Túnel San Cristóbal S.A. con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, Túnel San Cristóbal S.A. aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir los siguientes:

- Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento;
- Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida;
- Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador);
- Determinación de si pagos variables son en esencia pagos fijos;
- Establecer si existen múltiples arrendamientos en un acuerdo;
- Determinar los precios de venta individuales de los componentes de arrendamiento y no arrendamiento.

Las estimaciones clave requeridas en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir las siguientes:

- Estimación del plazo del arrendamiento;
- Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento;
- Evaluación de si un activo por derecho de uso está deteriorado.

j) Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

j.1) Activos financieros

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

i) Préstamos y cuentas por cobrar

Deudores comerciales, Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a empresas relacionadas; los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

ii) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (con vencimiento original inferior a tres meses), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

Los excedentes de caja que se produzcan son invertidos según las restricciones a las que se encuentra sometida la Sociedad en virtud de los contratos de financiamiento a largo plazo.

Para las diferentes cuentas bancarias previstas en dichos contratos, las inversiones permitidas son las siguientes:

- a) Instrumentos de renta fija.
- b) Pactos por no más de 30 días.
- c) Cuotas en fondos mutuos (renta fija).

iii) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se consideran principalmente los documentos de venta emitidos a usuarios de la autopista por su utilización de la misma y operaciones accesorias a este fin. Estas cuentas por cobrar se valorizan según el importe de los documentos de venta, previa deducción de la estimación de deudas incobrables. Eventuales intereses sólo se documentan por períodos vencidos.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2023, la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

j.1.1) Activos financieros al costo amortizado

Los préstamos y cuentas por cobrar son medidas al costo amortizado. El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

j.2) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

(i) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Al 31 de diciembre de 2023, la aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad, los cuales se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado.

Los principales pasivos financieros de la Sociedad han sido generados para cubrir el financiamiento de la construcción de la obra pública fiscal, y consisten en un crédito bancario por UF 2.150.000 de capital y deuda subordinada con accionista, por un importe inicial de UF 747.937,23, ambos con vencimientos de largo plazo (ver Notas 3.a y 15).

Clases de pasivos financieros vigentes	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Obligaciones con entidades financieras nacionales, incluye intereses devengados	63.391.966	63.918.136
Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados	45.046.100	41.929.008
Totales	108.438.066	105.847.144

j.3) El método de la tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

j.4) Valor razonable y clasificación de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calculará mediante los siguientes procedimientos:

- Para los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del período.
- En el caso de los instrumentos financieros no negociables en mercados organizados, la Sociedad utilizará para su valoración la metodología de flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del período.
- El importe en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es una aproximación razonable del valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros es equivalente a su valor nominal, salvo en el caso del crédito bancario presentado en la nota 15, donde este instrumento se encuentra valorado a tasa efectiva.

En consideración a la jerarquía de los inputs utilizados en los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa.

Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo “Bloomberg”; y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene contratos de instrumentos derivados.

j.5) Baja de activos y pasivos financieros

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCCORI), la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

k) Provisiones y activos y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera fiable.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya realización está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada estado de situación financiera para ajustarlos de forma tal que refleja la mejor estimación.

l) Provisión de mantención mayor

Esta provisión se efectúa para reconocer la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación, durante el período de explotación.

Esta provisión se efectúa de acuerdo al párrafo 21 de la CINIIIF 12 y a lo establecido por NIC 37, de acuerdo a los ciclos tecnológicos de mantención y reparación de la infraestructura de la obra pública concesionada, y expresando las mejores estimaciones de desembolsos futuros a valor presente, descontados a una tasa antes de impuestos determinada en función de la evaluación actual del mercado financiero y riesgos específicos de la obligación objeto de esta provisión.

Cualquier variación en la provisión basada en las actualizaciones anuales de los factores mencionados en el párrafo anterior, se reconocen en los resultados de cada año.

m) Otras provisiones

Las vacaciones y el bono anual por vacaciones otorgadas a los trabajadores se reconocen en resultados sobre base devengada, cuando los trabajadores prestan los servicios que le dan derecho a este beneficio.

Los beneficios adicionales a los trabajadores tales como bonos de fiestas patrias, bonos de navidad u otros de similar naturaleza, son reflejados en los resultados del período en que se otorgan, que es el momento en el cual adquieren el derecho al beneficio.

n) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la Ganancias".

El resultado por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad mide sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos de la Sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba anteriormente.

De acuerdo a lo anterior, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la

Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

p) Información sobre medio ambiente

La Sociedad mantiene un Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo establecido en el capítulo 2.7 de las Bases de Licitación, el cual implica la adopción de diversas medidas de mitigación, reparación, compensación, prevención de riesgos y control de accidentes, según sea pertinente, para aquellas actividades y obras del proyecto que, en la fase de explotación, produzcan impactos negativos en algún componente ambiental que no pueda revertirse sin la aplicación de tales medidas, o cuando sea necesario aplicarlas, para cumplir con la legislación vigente. El Plan señalado contiene los siguientes tópicos de gestión:

- Aire
- Ruido
- Paisaje
- Prevención de riesgos
- Control de accidentes

Adicionalmente, la Sociedad debe informar periódicamente, mediante el denominado Informe de seguimiento de desarrollo sustentable, sobre cada uno de los tópicos arriba mencionados.

q) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

r) Costos por financiamiento

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos, son capitalizados de acuerdo con NIC 23, formando parte del costo de dichos activos.

s) Ingresos Financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

Comprende a los ingresos o gastos por intereses reconocidos usando el método del interés efectivo:

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso por intereses y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

t) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los con vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

u) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, considerando la tasa de interés efectiva.

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La gestión del riesgo financiero comprende asegurar la disponibilidad de fondos para que la Sociedad pueda hacer frente a sus obligaciones financieras, como también para gestionar el riesgo asociado a las variaciones de las tasas de interés, del tipo de cambio en operaciones en moneda extranjera u otras unidades reajustables, y de otras variables financieras de mercado que puedan afectar a esta Sociedad Concesionaria.

El riesgo relacionado con las variables mencionadas anteriormente se mide periódicamente utilizando metodologías generalmente utilizadas en el mercado. Los resultados de estas mediciones

pueden conducir a la toma de decisiones que se aplica de acuerdo con la dirección estratégica de la Sociedad.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tasa de interés

Consiste en las variaciones que puedan experimentar las tasas de interés, y que puedan afectar el valor de los flujos de efectivo futuros de la Sociedad. Este tipo de riesgo se manifiesta, para esta Sociedad, principalmente en las obligaciones contraídas a tasa de interés variable, cuya cifra más significativa está dada por la deuda subordinada con uno de los accionistas. Para esta obligación no existen coberturas contratadas.

La deuda financiera (crédito bancario y deuda subordinada) de la Sociedad presenta la siguiente composición de tasas:

Clases de pasivo financiero	Moneda	Tasa	31.12.2023	% del total	31.12.2022	% del total
			M\$		M\$	
Préstamos con entidades financieras (1)	UF	Fija	63.391.966	58,5%	63.918.136	60,4%
Deuda subordinada con accionistas	UF	Variable	45.046.100	41,5%	41.929.008	39,6%
Totales			108.438.066		105.847.144	

(1) En el mes de Julio de 2014, la Sociedad celebró un contrato de apertura de financiamiento con el banco Itaú Corpbanca, el cual devenga una tasa de interés fija nominal del 5,25%. La obtención de este préstamo tiene como objeto prepagar el préstamo con los bancos BBVA y Banco del Estado en su totalidad, pagar los costos de quiebre asociados al prepago, cubrir gastos y comisiones por refinanciamiento y financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión, así como de las necesidades de capital de trabajo.

Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa fija:

La Sociedad no contabiliza activos y pasivos financieros a tasa fija al valor razonable con cambios en resultados y no designa derivados (permuta financiera de tasa de interés) como instrumentos de cobertura según un modelo de contabilización de cobertura de valor razonable. Por lo tanto, una variación en las tasas de interés a la fecha de presentación no afectaría el resultado.

b) Riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad

Consiste en la variabilidad que pueden tener los flujos de la Sociedad, cuando se trata de cobros y/o pagos que deben efectuarse en una moneda distinta al peso chileno. En el caso de las Cuentas por cobrar, existen cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas registradas en los rubros deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes, expresados en Unidades de Fomento (UF), y para esto último, corresponde a la compensación de la eliminación del reajuste anual del 3,5% que se aplicaba hasta el 31 de diciembre de 2019 en las tarifas, de acuerdo a lo estipulado en el convenio Ad referéndum N°4 de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. En las cuentas por pagar está la deuda bancaria con Itaú Corpbanca, pasivos por arrendamientos, deuda subordinada con uno de los accionistas y provisión

de mantención mayor, todas expresadas en Unidades de Fomento (UF) y, por lo tanto, están sujetas a las variaciones de la inflación, que es la variable que modifica el monto de la UF.

No obstante, las tarifas de cobro a los usuarios de la autopista, por disposición de las Bases de Licitación, también se reajustan, anualmente, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

No existen otros pasivos significativos expresados en moneda extranjera que impliquen riesgos de tipo de cambio.

Análisis de sensibilidad para el riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad:

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un aumento y una disminución de la moneda funcional (CLP) frente a la unidad de fomento (UF). Para las operaciones realizadas en unidades de fomento se usará una tasa del 1,0% al 31 de diciembre de 2023 (se utilizó una tasa del 2,0% al 31 de diciembre de 2022). El análisis de sensibilidad incluye solo partidas monetarias denominadas en unidades de fomento pendientes y ajusta su conversión al final del período para un cambio en las tasas antes mencionadas. El análisis de sensibilidad incluye cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, préstamo con entidad relacionada, préstamo con entidad financiera, pasivos por arrendamiento y provisión de mantención mayor. Un número positivo a continuación indica un aumento en las ganancias o el patrimonio donde la moneda funcional se fortalece en la tasa antes mencionada frente a la moneda relevante (en este caso UF). Para un debilitamiento de la misma tasa de la moneda funcional frente a la moneda relevante, habría un impacto similar en el resultado o el patrimonio, y los saldos a continuación serían negativos. El efecto en el riesgo de las variaciones del tipo de cambio para las cuentas por cobrar y/o pagar en el siguiente cuadro se encuentran neteadas.

Efecto	Impacto UF	
	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Resultados	1.071.277	2.038.006
Patrimonio	-	-

La sensibilidad de la Sociedad a la Unidad de Fomento ha disminuido durante el período en curso principalmente debido a la menor variación que ha tenido la Unidad de Fomento (UF) respecto del período anterior.

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de cambio inherente porque la exposición al final del período sobre el que se informa no refleja la exposición durante el año. Esto porque la deuda con la entidad financiera (préstamo bancario) en unidades de fomento tienen pagos semestrales realizados en los meses de junio y diciembre.

c) Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta a este tipo de riesgo por la naturaleza del sistema con que opera el túnel, es decir, los clientes utilizan el servicio, se facturan y pagan posteriormente.

La gestión de normalización relacional vía digital y presencial se centra en una cadena de valor que tiene como pilares estratégicos un actuar para un cliente concéntrico, de autoatención y aplica r tecnología de punta para la microsegmentación de las acciones de cobranza según los umbrales que determina la normativa vigente.

Para estos propósitos la Sociedad ha definido las siguientes líneas de recaudación: pago automático, sitios Web, recaudadores externos y cajas propias.

Los deudores comerciales presentan el riesgo de incobrabilidad producto del sistema (ver Nota 7), en que el cliente utiliza el servicio de autopista y posteriormente recibe una factura que actúa como documento de cobro, quedando la Sociedad expuesta al incumplimiento del pago, debido al sistema de cobro posterior y que las personas naturales no pueden ser publicadas en bases externas de morosidad lo que dificulta que la “deuda el cliente la vea como prioridad pagar”.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado diversas medidas entre las cuales cabe destacar actividades de normalización relacional vía digital y presencial, tanto directas como a través de terceros, las que contemplan la inhabilitación del dispositivo televía de aquellos usuarios morosos, la cobranza extrajudicial y judicial, aplicándose en este último caso lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Concesiones.

Otras de las medidas que se ha implementado desde enero del año 2020 en la Sociedad a petición del Ministerio de Obras Públicas, fue la creación de convenios de pago para motos y transporte intensivo.

Adicionalmente, es importante señalar que aquellos usuarios que utilizan las autopistas sin contar con dispositivo televía, incurren en infracción de tránsito señalada en el artículo 114 de la Ley de Tránsito, lo que es informado por las subsidiarias correspondientes al Juzgado de Policía Local correspondiente.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo implica la necesidad de solventar los compromisos de pago en inversiones, gastos normales de operación y servicio de la deuda.

Dentro de la estructura de financiamiento de la Sociedad, se cuenta con los mecanismos de mitigación de este riesgo, que contempla como primera fuente de liquidez, la capacidad del proyecto de generar ingresos propios de las operaciones. Si ellos no son suficientes, existe una estructura de cuentas de reserva que permiten asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones, tales como la cuenta de reserva del servicio de la deuda (que se dota con el equivalente a un semestre del servicio de la deuda), la cuenta de reserva de mantenimiento mayor (que se dota en base al presupuesto de mantenimiento mayor).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Moneda	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
Caja	\$	411	600
Bancos	\$	1.488	2.605
Depósitos a plazo (1)	\$	2.410.490	1.633.861
Depósitos a plazo (2)	UF	-	3.287.234
Fondos mutuos (3)	\$	20.452	11.210
Totales		<u>2.432.841</u>	<u>4.935.510</u>

Las inversiones mantenidas en Depósitos a plazo y Fondos mutuos son temporales, de corto plazo, inferior a 90 días desde la fecha de inversión, líquidos y de bajo riesgo. El detalle es el siguiente:

(1) Depósitos a plazo en pesos: El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de Diciembre de 2023:

Institución	Tipo de Inversión	Plazo	Tasa de interés	Monto Inversión mas interés
			mensual	M\$
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 35 días	0,70%	480.448
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 17 días	0,70%	80.037
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 33 días	0,70%	515.240
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 33 días	0,70%	645.779
Banco Scotiabank	Depósito a Plazo	A 33 días	0,70%	688.986
Totales				<u>2.410.490</u>

Al 31 de Diciembre de 2022:

Institución	Tipo de Inversión	Plazo	Tasa de interés	Monto Inversión mas interés
			mensual	M\$
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 9 días	0,95%	8.051
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 9 días	0,93%	41.060
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 31 días	0,95%	581.674
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 31 días	0,95%	197.821
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 31 días	0,95%	680.215
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 31 días	0,95%	125.040
Totales				<u>1.633.861</u>

- (2) Depósitos a plazo en Unidades de Fomento (UF): El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de Diciembre de 2022:

Institución	Tipo de		Tasa de interés	Monto Inversión mas interés
	Inversión	Plazo	anual	M\$
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 55 días	1,00%	3.287.234
Totales				3.287.234

- (3) Fondos Mutuos: El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de Diciembre de 2023:

Institución	Tipo de Inversión	Vencimiento	Tasas interés mensual	Total M\$
Itaú Adm. Gral. de Fondos S.A.	Fondo Mutuo	Vencimiento diario	0,73%	20.452
Totales				20.452

Al 31 de Diciembre de 2022:

Institución	Tipo de Inversión	Vencimiento	Tasas interés mensual	Total M\$
Itaú Adm. Gral. de Fondos S.A.	Fondo Mutuo	Vencimiento diario	0,94%	11.210
Totales				11.210

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
	01.01.2023 (1)	Utilizados	Total	Resultado por unidad de reajuste	Otros cambios (2)	Otros cambios (3)	31.12.2023 (1)
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	63.918.136	(7.176.529)	56.741.607	3.043.850	3.606.509	-	63.391.966
Préstamos de empresas relacionadas	41.929.008	(2.000.000)	39.929.008	2.060.122	3.056.970	-	45.046.100
Pasivos por arrendamientos	42.878	(69.581)	(26.703)	3.302	7.199	221.627	205.425
Totales	105.890.022	(9.246.110)	96.643.912	5.107.274	6.670.678	221.627	108.643.491

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente

(2) Corresponde al devengamiento de intereses

(3) Corresponde a altas del período (M\$228.826) y pago de cuotas en su parte de intereses (M\$ 7.199)

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle es el siguiente:

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo de actividades de financiamiento			31.12.2022 (1)
	01.01.2022 (1)	Utilizados	Total	Resultado por unidad de reajuste	Otros cambios (2)	Otros cambios (3)	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	58.966.216	(6.365.563)	52.600.653	7.806.068	3.511.415	-	63.918.136
Préstamos de empresas relacionadas	34.914.624	-	34.914.624	4.763.954	2.250.430	-	41.929.008
Pasivos por arrendamientos	59.125	(60.257)	(1.132)	7.862	6.014	30.134	42.878
Totales	93.939.965	(6.425.820)	87.514.145	12.577.884	5.767.859	30.134	105.890.022

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente

(2) Corresponde al devengamiento de intereses

(3) Corresponde a altas del período (M\$36.148) y pago de cuotas en su parte de intereses (M\$ 6.014)

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponden a depósitos a plazo cuyo vencimiento es superior a tres meses desde la fecha de su adquisición, su composición al cierre de cada período es la siguiente:

	Moneda	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
Depósitos a plazo (1)	\$	466	-
Depósitos a plazo (2)	UF	3.886.722	-
Totales		3.887.188	-

El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de Diciembre de 2023:

Institución	Tipo de inversión	Plazo	Tasa de interés mensual	Monto Inversión más interés M\$
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo (1)	A 157 días	0,65%	466
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo (2)	A 164 días	5,20%	3.886.722
Totales				3.887.188

(1) Depósitos a plazo en pesos

(2) Depósitos a plazo en Unidades de Fomento (UF)

6. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) El detalle de los activos no financieros se presenta a continuación:

Moneda	Corriente		No Corriente		
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos diferidos, pólizas de seguros	\$ no reajutable	92.717	85.587	-	-
Obra adicional solicitada por el MOP	\$ no reajutable	-	-	15.179	15.179
Anticipo a proveedores	\$ no reajutable	6.205	8.072	-	-
Totales		<u>98.922</u>	<u>93.659</u>	<u>15.179</u>	<u>15.179</u>

b) El detalle de los pasivos no financieros se presenta a continuación:

Moneda	Corriente		No Corriente		
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Ingresos anticipados convenio complementario N° 1 y 2 (1)	\$ no reajutable	77.393	73.696	1.104.187	1.181.580
Ingresos anticipados telefónicas	\$ no reajutable	24.098	3.705	-	-
Totales		<u>101.491</u>	<u>77.401</u>	<u>1.104.187</u>	<u>1.181.580</u>

(1) Los ingresos anticipados de los convenios complementarios N°1 y N°2, corresponden a los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a la Sociedad en el Marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en los convenios señalados.

(3) Corresponde al total de cantidad de clientes por tramos de vencimiento.

Debido a la naturaleza del servicio y a la atomización de clientes, es usual en la industria la existencia de cuentas por cobrar mayores a 250 días, dado que estos clientes pueden seguir utilizando la autopista y existe un porcentaje de estos saldos que son efectivamente pagados en plazos superiores a un año.

Para la determinación de la provisión de incobrabilidad de cada mes, se analiza la cobrabilidad por componente (peaje e interés por mora más gastos de cobranza) considerando las circunstancias venideras, actuales e históricas de la recaudación. Obteniendo de esta forma, el porcentaje de incobrable, que incluye el porcentaje histórico no recuperado luego de 1095 días de vencida la cuenta por cobrar. Estos porcentajes son revisados semestralmente.

A continuación, se detallan los Deudores por venta con documentos con más de 250 días de vencimiento:

Al 31 de Diciembre de 2023

Rubro	Según Vencimientos						Total M\$
	Entre 250 y 365 días M\$	Entre 1 a 2 años M\$	Entre 2 a 3 años M\$	Entre 3 a 4 años M\$	Entre 4 a 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	
Deudores comerciales							
Deudores por venta	974.043	2.261.050	1.311.283	887.543	797.721	829.433	7.061.073
Total deudores por venta	974.043	2.261.050	1.311.283	887.543	797.721	829.433	7.061.073

Al 31 de diciembre de 2022

Rubro	Según Vencimientos						Total M\$
	Entre 250 y 365 días M\$	Entre 1 a 2 años M\$	Entre 2 a 3 años M\$	Entre 3 a 4 años M\$	Entre 4 a 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	
Deudores comerciales							
Deudores por venta	654.519	1.394.987	926.130	824.716	531.844	315.908	4.648.104
Total deudores por venta	654.519	1.394.987	926.130	824.716	531.844	315.908	4.648.104

Los valores razonables de deudas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a los valores expresados en los cuadros anteriores, menos la incobrabilidad estimada (provisión de incobrables). Representando el importe neto, los montos de efectivo que se espera recaudar por dichos conceptos.

La provisión de ingresos devengados está compuesta de aquellas transacciones (pasadas de un vehículo por un pórtico) que aún no han sido facturadas a la fecha de los presentes estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023, el cargo a resultados por incremento en la estimación de incobrables fue de M\$1.798.308 (M\$1.059.112 al 31 de diciembre de 2022). Dicho monto se presenta en el rubro "Costo de venta" del Estado de Resultados Integrales por Función. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha efectuado castigos por concepto de clientes incobrables.

El movimiento de la Provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo Inicial	1.949.481	890.369
Incrementos	<u>1.798.308</u>	<u>1.059.112</u>
Saldo Final	<u>3.747.789</u>	<u>1.949.481</u>

El detalle de los incrementos de la Provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Peaje	855.925	749.569
Intereses por mora	<u>942.383</u>	<u>309.543</u>
Total	<u>1.798.308</u>	<u>1.059.112</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha reconocido a resultado la condonación de deudas de clientes por M\$260.099 referentes a convenios de pagos.

En las Otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha efectuado castigos por M\$3.764 referentes a cheques protestados de clientes. En el resto de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023, no se aprecia riesgo comercial significativo.

Las partidas reconocidas en resultado por concepto de deterioro y otros conceptos de deudores por venta y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Deudores y otras cuentas por cobrar incobrables	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Incremento provisión deudores incobrables	1.798.308	1.059.113
Castigo clientes por convenios	260.099	84.437
Castigo cheques protestados de clientes	<u>3.764</u>	<u>11.491</u>
Totales	<u>2.062.171</u>	<u>1.155.041</u>

8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Corresponde a cuentas por cobrar con el Ministerio de Obras Públicas fijadas por el Convenio Ad referéndum N°4.

La cuenta por cobrar corresponde a la compensación por la no aplicación del reajuste real anual del 3,5% contemplado en el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación (BALI), a partir del 01 de enero de 2020. Lo que permitirá cubrir los ingresos que dejará de percibir por la eliminación del mencionado reajuste real anual y que será restituido a la Sociedad mediante un aumento del plazo del contrato de concesión o con pago directo y terminando el contrato de concesión en el plazo original. Ambas opciones serán a elección del Ministerio de Obras Públicas, con un aviso previo de 2 años de anticipación.

A continuación, se detallan los saldos:

	Moneda	No Corriente	
		31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
Cuentas por cobrar MOP	UF	<u>2.656.287</u>	<u>2.212.230</u>
Totales		<u>2.656.287</u>	<u>2.212.230</u>

Según lo instruido por el Convenio Ad Referéndum de esta concesión, los ingresos que se generen en cada mes de operación se irán reconociendo mediante un desfase de caja que se determinará de acuerdo al comportamiento histórico de pago de los usuarios de esta empresa concesionaria.

De acuerdo al Convenio Ad Referéndum N°4, los porcentajes de desfase de caja deben ser actualizados cada dos años, considerando para ello, el comportamiento histórico de pago de los usuarios de la concesión hasta el mes de diciembre del año 2023 en base a lo facturado en los 24 meses anteriores a octubre del año 2023. Estos porcentajes de desfase de caja se aplicarán desde marzo de 2024 hasta febrero de 2026 y son los siguientes: el 42,0% en el mes siguiente al mes de operación, el 29,3% en el segundo mes siguiente, el 4,3% en el tercer mes siguiente, el 1,8% en el cuarto mes siguiente y, finalmente, el 22,6% en el octavo mes siguiente.

El Convenio Ad Referéndum instruye que se debe informar los porcentajes de incobrabilidad aplicados al 31 de diciembre de 2023 a sus Deudores por ventas. El porcentaje calculado sobre la facturación al 31 de diciembre de 2023 es de un 6,20%.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

BAIH S.A. es dueña indirectamente de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

La propiedad de BAIH S.A. se encuentra actualmente constituida por: Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA que posee el 34% de las acciones, Infraestructura Alpha S.A., sociedad en la cual participan Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión y el Fondo de Inversión Infraestructura Chile I, que posee el 33% de las acciones, y Sociedad Apoquindo SpA, constituida por Fondo de Inversión CMB – LV Infraestructura III e Infralatina Fondo de inversión, que posee el 33% de las acciones.

A continuación, se detallan los saldos y transacciones con entidades relacionadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente		No Corriente	
					31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
					M\$	M\$	M\$	M\$
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A (1)	Chile	Accionista	UF	2.700.000	1.000.000	42.346.100	40.929.008
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	\$	68.679	91.221	-	-
96.992.030-1	Sociedad Conc.Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	\$	154.976	303.269	-	-
Totales					2.923.655	1.394.490	42.346.100	40.929.008

(1) El accionista ha otorgado a la Sociedad una línea de financiamiento de carácter de deuda subordinada a largo plazo. Esto se ha formalizado mediante un contrato que fijó intereses capitalizables semestralmente, calculados a la tasa máxima convencional en la modalidad de operaciones en moneda nacional reajutable, mayores a un año plazo y superiores a UF 2.000. Este contrato es de tipo Bullet, haciendo exigible tanto la amortización del principal como de los intereses devengados al término del plazo establecido. Este plazo se ha fijado mediante documentos de reconocimiento de deuda por cada desembolso, estableciéndose el día 16 de diciembre de 2028.

b) Transacciones entre partes relacionadas

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Monto de la transacción	Efecto en Resultado	Monto de la transacción	Efecto en Resultado
						31.12.2023	Ingreso (gasto)	31.12.2022	Ingreso (gasto)
						Saldos	31.12.2023	Saldos	31.12.2022
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Servicios profesionales	CLP	M\$ -	M\$ -	M\$ 43.676	M\$ (43.676)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Pago Servicios profesionales	CLP	36.703	-	38.138	-
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Intereses deuda Subordinada	UF	3.056.970	(3.056.970)	2.250.430	(2.250.430)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Reajuste UF Deuda Subordinada	UF	2.060.122	(2.060.122)	4.763.954	(4.763.954)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Pago Deuda Subordinada	UF	2.000.000	-	-	-
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Asistencia técnica	CLP	206.625	(206.625)	188.539	(188.539)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Pago asistencia técnica	CLP	196.456	-	228.520	-
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Servicio Operación Conjunta	CLP	696.038	(696.038)	642.241	(642.241)
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Pago Operación Conjunta	CLP	742.179	-	1.121.927	-
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Servicios Gerenciales	CLP	234.389	(234.389)	215.964	(215.964)
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Pago Servicios Gerenciales	CLP	253.419	-	391.281	-

c) Remuneración del Directorio y Ejecutivos

A la fecha de estos estados financieros, los directores no han recibido remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La Sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que cuenta con un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

10. ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Activos por impuestos	Corriente		No Corriente	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Conceptos	M\$	M\$	M\$	M\$
Remanente IVA crédito fiscal (1)	-	-	1.348.883	1.540.541
Crédito por gasto de capacitación	5.996	1.150	-	-
Totales	5.996	1.150	1.348.883	1.540.541

(1) El remanente de IVA crédito fiscal se origina principalmente por los servicios de construcción y operación de la concesión. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el remanente corresponde a 20.859,23 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y a 24.940,36 UTM, respectivamente.

Los montos de IVA crédito fiscal se recuperarán de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación 1.12.3.

Pasivos por impuestos	Corriente	
	31.12.2023	31.12.2022
Conceptos	M\$	M\$
Impuesto único segunda categoría	368	653
Retención honorarios	9	14
Totales	377	667

11. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA

11.1 Los saldos del activo intangible al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	31.12.2023		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$
Obra pública fiscal (a)	<u>52.379.033</u>	<u>(17.275.133)</u>	<u>35.103.900</u>
Totales	<u><u>52.379.033</u></u>	<u><u>(17.275.133)</u></u>	<u><u>35.103.900</u></u>

	31.12.2022		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$
Obra pública fiscal (a)	<u>52.379.033</u>	<u>(15.618.799)</u>	<u>36.760.234</u>
Totales	<u><u>52.379.033</u></u>	<u><u>(15.618.799)</u></u>	<u><u>36.760.234</u></u>

El detalle de la obra pública fiscal, es el siguiente:

a) La Sociedad clasificó como intangible (por un monto neto de M\$35.103.900) lo siguiente:

- Toda la infraestructura del túnel construido el cual conecta el nudo vial Américo Vespucio - El Salto con Avenida El Cerro, comuna de Providencia.
- El sistema electrónico de cobro de peaje (TAG).
- La Edificación ubicada al costado del Cerro San Cristóbal, en la calle La Herradura N°2750, comuna de Providencia.

El activo intangible tiene vida útil definida de 344 meses, y a la fecha de los presentes estados financieros resta por amortizar 164 meses.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros no existen indicadores de deterioro que afecten el valor de los activos intangibles registrados por la Sociedad.

11.2 Los movimientos de los activos intangibles, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	Obra pública fiscal M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	52.379.033	52.379.033
Adiciones	-	-
Bajas	-	-
Sub-total al 31.12.2023	<u>52.379.033</u>	<u>52.379.033</u>
Amortización acumulada		
Saldo inicial al 01.01.2023	(15.618.799)	(15.618.799)
Amortización del período	<u>(1.656.334)</u>	<u>(1.656.334)</u>
Sub-total Amortización	<u>(17.275.133)</u>	<u>(17.275.133)</u>
Total intangible neto al 31.12.2023	<u>35.103.900</u>	<u>35.103.900</u>

	Obra pública fiscal M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2022	52.379.033	52.379.033
Adiciones	-	-
Bajas	-	-
Sub-total al 31.12.2022	<u>52.379.033</u>	<u>52.379.033</u>
Amortización acumulada		
Saldo inicial al 01.01.2022	(13.999.290)	(13.999.290)
Amortización del período	<u>(1.619.509)</u>	<u>(1.619.509)</u>
Sub-total Amortización	<u>(15.618.799)</u>	<u>(15.618.799)</u>
Total intangible neto al 31.12.2022	<u>36.760.234</u>	<u>36.760.234</u>

Para hacer frente a posibles daños, contingencias, reclamos de terceros y en resguardo de la obra fiscal, la Sociedad cuenta con el respaldo de las siguientes pólizas de seguros:

Ramo Asegurado	Asegurador	N° Póliza	Vencimiento	Cobertura	Moneda	Monto asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil	Chubb	6027781	01.08.2024	Daños a terceros - Poliza Mop	UF	UF 12.500.-Por evento y agregado anual límite único y combinado para la totalidad de las indemnizaciones y gastos acumulados, por eventos cubiertos por la póliza. El límite antes indicado tiene carácter de límite máximo de indemnización.	UF 200, salvo la responsabilidad civil vehicular y equipo móvil que rigen en exceso de lo establecido en la cláusula.
Responsabilidad Civil	Chubb	6027843	01.08.2024	Daños a terceros - Exceso	UF	UF 487.500 por evento y agregado anual en exceso de UF 12.500.-Por evento y en el agregado por el período. Límite único y combinado para la totalidad de las indemnizaciones y gastos acumulados, por eventos cubiertos por la póliza. El límite antes indicado tiene carácter de límite máximo de indemnización.	Sublímites operan en exceso del deducible establecido para la cobertura respectiva.
Obras Civiles Terminadas	Sura	8196869	31.12.2024	Todo riesgo de obras civiles terminada - Póliza MOP	UF	Obra pública UF3.390.774, edificio corporativo UF48.100, habilitación de oficinas UF648,19, total UF3.439.522,19	2% del monto total asegurado
Obras Civiles Terminadas	Sura	8286036	31.12.2024	Todo riesgo de obras civiles terminada - Póliza DIC	UF	Obra pública UF3.390.774, edificio corporativo UF48.100, habilitación de oficinas UF648,19, perjuicios por paralización UF423.060, total UF3.862.582,19	Sismo, terremoto, tsunami, salida de mar y erupción volcánica: 2% de la suma asegurada // Riesgos Naturaleza: 10% de la pérdida, min UF 10.000, max 2% suma asegurada // Otros Riesgos: Túneles UF 5.000 - Otros bienes UF 1.000 // Perjuicios por Paralización Túneles: 30 días - Otros: 15 días
Terrorismo	Chubb	1052	31.12.2024	MOP - TERRORISMO Huelga, motín, conmoción civil, terrorismo y sabotaje (incluye saqueo)	UF	Obra pública UF3.390.774, edificio corporativo UF48.100, habilitación de oficinas UF648,19, total UF3.439.522,19	2% del monto total asegurado
Terrorismo	Chubb	1151	31.12.2024	DIC - TERRORISMO Huelga, motín, conmoción civil, terrorismo y sabotaje (incluye saqueo) según LMA 3092 y LMA 5039	UF	Obra pública UF3.390.774, edificio corporativo UF48.100, habilitación de oficinas UF648,19, perjuicios por paralización UF423.060, total UF3.862.582,19	Por Ocurrencia: -Daños Materiales : UF 1.000 -Pérdida beneficios: 5 días

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo adquiridos por la Sociedad están reconocidos al costo atribuido, menos la depreciación acumulada. No existen indicadores de deterioro que afecten los valores registrados por la Sociedad.

La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil de acuerdo a la tabla indicada en Nota 2.2.g.

- a) La composición de clase de Propiedades, plantas y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a valores netos y brutos, es la siguiente:

Concepto	31.12.2023			31.12.2022		
	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Muebles de oficina	40.222	(35.998)	4.224	38.940	(35.045)	3.895
Equipos de oficina	34.294	(30.889)	3.405	31.388	(30.649)	739
Equipos computacionales	269.167	(160.486)	108.681	188.507	(143.343)	45.164
Vehículos	62.465	(62.465)	-	62.465	(62.465)	-
Equipos de seguridad	182.363	(131.135)	51.228	138.880	(123.546)	15.334
Instalaciones de terceros	43.656	(35.086)	8.570	37.652	(30.723)	6.929
Activos propios en pista	5.120	(5.120)	-	5.120	(5.120)	-
Totales	<u>637.287</u>	<u>(461.179)</u>	<u>176.108</u>	<u>502.952</u>	<u>(430.891)</u>	<u>72.061</u>

La Sociedad actualmente no posee restricciones de titularidad relacionadas con los activos pertenecientes al rubro de propiedades, planta y equipo. Además, la Sociedad no ha entregado ningún activo de propiedades, planta y equipo en garantía a terceros para permitir la realización de sus actividades normales de negocio o como compromiso que respalde el pago de obligaciones.

La Sociedad actualmente no cuenta con bienes inmuebles propios para los cuales sea necesario definir una política de estimación de costos por desmantelamiento, retiro o inhabilitación de bienes de propiedades, planta y equipo. No obstante, si tales bienes son incorporados en el futuro, los costos señalados se estimarán en función de cotizaciones de proveedores de tales servicios que existan en el mercado.

b) Los movimientos de las partidas que integran el rubro, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Movimientos	Muebles de oficina	Equipos de oficina	Equipos computacionales	Vehículos	Equipos de seguridad	Instalaciones de terceros	Activos propios en Pista	Propiedad planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2023	38.940	31.388	188.507	62.465	138.880	37.652	5.120	502.952
Adiciones	1.282	3.326	80.660	-	43.483	6.004	-	134.755
Bajas	-	(420)	-	-	-	-	-	(420)
Sub-total al 31.12.2023	40.222	34.294	269.167	62.465	182.363	43.656	5.120	637.287
Depreciación acumulada								
Saldo al 01.01.2023	(35.045)	(30.649)	(143.343)	(62.465)	(123.546)	(30.723)	(5.120)	(430.891)
Gasto por depreciación	(953)	(660)	(17.143)	-	(7.589)	(4.363)	-	(30.708)
Bajas	-	420	-	-	-	-	-	420
Sub-total al 31.12.2023	(35.998)	(30.889)	(160.486)	(62.465)	(131.135)	(35.086)	(5.120)	(461.179)
Saldo al 31.12.2023	4.224	3.405	108.681	-	51.228	8.570	-	176.108
Movimientos	Muebles de oficina	Equipos de oficina	Equipos computacionales	Vehículos	Equipos de seguridad	Instalaciones de terceros	Activos propios en Pista	Propiedad planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2022	38.191	30.706	182.872	62.465	130.360	37.652	5.120	487.366
Adiciones	749	682	5.635	-	8.520	-	-	15.586
Sub-total al 31.12.2022	38.940	31.388	188.507	62.465	138.880	37.652	5.120	502.952
Depreciación acumulada								
Saldo al 01.01.2022	(33.791)	(30.304)	(126.612)	(62.465)	(120.449)	(26.360)	(5.120)	(405.101)
Gasto por depreciación	(1.254)	(345)	(16.731)	-	(3.097)	(4.363)	-	(25.790)
Sub-total al 31.12.2022	(35.045)	(30.649)	(143.343)	(62.465)	(123.546)	(30.723)	(5.120)	(430.891)
Saldo al 31.12.2022	3.895	739	45.164	-	15.334	6.929	-	72.061

c) Seguros

Los rubros detallados anteriormente se encuentran incorporados en las pólizas que se detallan más abajo, en las cuales se puede observar tanto el monto asegurado como el deducible convenido.

Ramo	Asegurador	N° Póliza	Vencimiento	Materia Asegurada	Moneda	Monto asegurado	Deducibles
Incendio	Southbridge	20106148	30.11.2024	Contenidos oficina Calle La Herradura 2750, Providencia	UF	26.180	Sismo, maremoto, tsunami, erupción volcánica e inundación: 2% del monto asegurado por ubicación, con mínimo de UF 5 // Equipos electrónicos 5% de la pérdida, con un mínimo de UF 50 // Robo, Remesa: 10% de la pérdida con un mínimo de 10 UF // Rotura de cristales UF 2 por pieza // Otros Riesgos: 5% de la pérdida con un mínimo de 5 UF // Terrorismo, huelga, motín, conmoción civil, actos maliciosos y desordenes populares 10% de la pérdida con un mínimo de UF10
Equipos electrónicos HDI		11617	30.11.2024	Equipos en general, ubicados en calle La Herradura 2750, Providencia	UF	10.735	Sismo 2% del monto total asegurado con un mínimo de UF50 por ubicación// Equipos que operan fuera de los predios: 10% de la pérdida con un mínimo de UF10 // Incremento del costo operación: 3 días hábiles // Resto de la Cobertura 10% en toda y cada pérdida con un mínimo de UF 10.-

13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA UTIL DEFINIDA

De acuerdo con NIC 36, la Sociedad evalúa a cada fecha de reporte si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro.

14. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, PASIVOS POR ARRENDAMIENTO CORRIENTES

La Sociedad para sus activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento reconoce activos y pasivos por el valor presente del total de los pagos futuros comprometidos en los contratos de arrendamiento. Estos flujos se descuentan a una tasa de endeudamiento incremental de acuerdo con el plazo del arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso. Los activos de derecho de uso consideran gastos de amortización a través del período no cancelable del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

a) La composición de clase de activos por derecho de uso a valores netos y brutos, es la siguiente:

Concepto	31.12.2023			31.12.2022		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor Neto	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Vehículos	461.501	(260.481)	201.020	232.675	(201.333)	31.342
Totales	<u>461.501</u>	<u>(260.481)</u>	<u>201.020</u>	<u>232.675</u>	<u>(201.333)</u>	<u>31.342</u>

b) Movimientos de las partidas que integran el rubro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento de los activos por derecho de uso, es el siguiente:

Movimientos	Vehículos M\$	Totales M\$
Saldo al 01.01.2023	232.675	232.675
Adiciones	228.826	228.826
Bajas	-	-
Sub-total al 31.12.2023	<u>461.501</u>	<u>461.501</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 01.01.2023	(201.333)	(201.333)
Gasto por amortización	<u>(59.148)</u>	<u>(59.148)</u>
Sub-total al 31.12.2023	<u>(260.481)</u>	<u>(260.481)</u>
Saldo al 31.12.2023	<u>201.020</u>	<u>201.020</u>
Movimientos	Vehículos M\$	Totales M\$
Saldo al 01.01.2022	196.527	196.527
Adiciones	36.148	36.148
Bajas	-	-
Sub-total al 31.12.2022	<u>232.675</u>	<u>232.675</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 01.01.2022	(150.447)	(150.447)
Gasto por amortización	<u>(50.886)</u>	<u>(50.886)</u>
Sub-total al 31.12.2022	<u>(201.333)</u>	<u>(201.333)</u>
Saldo al 31.12.2022	<u>31.342</u>	<u>31.342</u>

c) Composición del pasivo por arrendamiento de corto plazo

El vencimiento de los pasivos por arrendamiento inferior a un año, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

Empresa	Hasta 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Totales M\$
Autorentas del Pacifico S.A	17.619	18.454	36.073
Totales	17.619	18.454	36.073

Al 31 de diciembre de 2022

Empresa	Hasta 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Totales M\$
Autorentas del Pacifico S.A	13.548	-	13.548
Rentaequipos del Pacifico Ltda	15.641	13.689	29.330
Totales	29.189	13.689	42.878

d) Composición del pasivo por arrendamiento de largo plazo

El vencimiento de los pasivos por arrendamiento superior a un año, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

Empresa	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	Totales M\$
Autorentas del Pacifico S.A	82.990	86.362	169.352
Totales	82.990	86.362	169.352

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el riesgo de liquidez asociado a estos vencimientos está cubierto con los flujos operacionales de la Sociedad. No existen restricciones asociadas a los arrendamientos.

La Sociedad tiene ciertos contratos, los cuales contienen opciones de renovación y para los cuales se tiene certidumbre razonable que se ejercerá dicha opción (indefinidamente o por un período indicado), el período de arrendamiento usado para efectuar la medición del pasivo y activo

corresponde a dicho período salvo que sea la vida útil del bien involucrado menor, en cuyo caso la vida útil del bien está considerada como el plazo del contrato.

- e) Los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor y el gasto incurrido en ellos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Tipo de arrendamiento	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Equipos computacionales	<u>5.054</u>	<u>3.572</u>
Total	<u>5.054</u>	<u>3.572</u>

- f) Los gastos por intereses por los pasivos por arrendamientos y las salidas de efectivo totales por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de arrendamiento	Salidas de efectivo		
	Gastos por intereses	Pago pasivos por Arrendamiento	Total salidas de efectivo
	M\$	M\$	M\$
Vehículos	<u>7.199</u>	<u>69.581</u>	<u>76.780</u>
Totales	<u>7.199</u>	<u>69.581</u>	<u>76.780</u>

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de arrendamiento	Salidas de efectivo		
	Gastos por intereses	Pago pasivos por Arrendamiento	Total salidas de efectivo
	M\$	M\$	M\$
Vehículos	<u>6.014</u>	<u>60.257</u>	<u>66.271</u>
Totales	<u>6.014</u>	<u>60.257</u>	<u>66.271</u>

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) El detalle de las obligaciones financieras al cierre de cada período es el siguiente:

Concepto	Moneda	Corriente		No Corriente	
		31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con bancos nacionales (1)	UF	4.403.128	3.606.092	58.988.838	60.312.044
Totales		<u>4.403.128</u>	<u>3.606.092</u>	<u>58.988.838</u>	<u>60.312.044</u>

(1) Detalle de instrumentos financieros vigentes: A continuación, se detallan las condiciones del financiamiento a largo plazo obtenido mediante la modalidad de crédito bancario:

Crédito Bancario con Itaú Corpbanca

Banco	: Itaú Corpbanca
Apertura de Préstamo	: Con fecha 19 de junio 2014, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., suscribió contrato de Apertura de Financiamiento.
Objeto	: Prepagar el crédito con los bancos BBVA y Banco Estado en su totalidad; pagar los costos de quiebre asociados al prepago y del derivado asociado; cubrir los gastos y comisiones por refinanciamiento; fondear las cuentas de reserva del nuevo contrato de financiamiento; financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión; y financiar las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
Moneda	: U.F.
Monto Préstamo	: U.F. 2.150.000.
Plazo	: 19 Años.
Período de interés	: Semestral
Pago de intereses	: Pagos semestrales los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año.
Pago de capital	: El capital tiene un período de gracia de tres años; a partir de junio de 2017 comienza el pago de capital hasta diciembre de 2032.
Tasa de Interés deuda	: 5,25% anual fija.

La fecha de ejecución de este crédito fue el día 24 de julio de 2014.

b) El detalle por vencimiento y tipo de moneda de las obligaciones financieras corrientes se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Acreedor / Nombre	País	Moneda	Tasa de interés				Valor Contable			Valor no descontado (Intereses hasta el término)		
			Tipo	Base	Nominal	Efectiva	Hasta	6 a 12	Totales	Hasta	6 a 12	Totales
							6 meses	meses		M\$	6 meses	
Itaú Corpbanca	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	2.299.586	2.103.542	4.403.128	3.874.611	3.825.899	7.700.510
Totales							2.299.586	2.103.542	4.403.128	3.874.611	3.825.899	7.700.510

Al 31 de Diciembre de 2022

Acreedor / Nombre	País	Moneda	Tasa de interés				Valor Contable			Valor no descontado (Intereses hasta el término)		
			Tipo	Base	Nominal	Efectiva	Hasta	6 a 12	Totales	Hasta	6 a 12	Totales
							6 meses	meses		M\$	6 meses	
Itaú Corpbanca	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	1.901.963	1.704.129	3.606.092	3.490.060	3.442.976	6.933.036
Totales							1.901.963	1.704.129	3.606.092	3.490.060	3.442.976	6.933.036

c) El detalle por vencimiento y tipo de moneda de las obligaciones financieras no corrientes se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Acreedor	País	Moneda	Tasa de interés				Valor Contable				Valor no descontado (Intereses hasta el término)			
			Tipo	Base	Nominal	Efectiva	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Totales	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Totales
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Itaú Corpbanca	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	11.200.794	15.205.681	32.582.363	58.988.838	17.395.678	19.962.920	36.736.613	74.095.211
Totales							11.200.794	15.205.681	32.582.363	58.988.838	17.395.678	19.962.920	36.736.613	74.095.211

Al 31 de Diciembre de 2022

Acreedor	País	Moneda	Tasa de interés				Valor Contable				Valor no descontado (Intereses hasta el término)			
			Tipo	Base	Nominal	Efectiva	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Totales	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Totales
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Itaú Corpbanca	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	8.788.963	12.974.884	38.548.197	60.312.044	15.222.215	18.253.864	44.588.009	78.064.088
Totales							8.788.963	12.974.884	38.548.197	60.312.044	15.222.215	18.253.864	44.588.009	78.064.088

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en esta categoría la Sociedad registra las siguientes cuentas por pagar:

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Acreeedores comerciales	317.492	221.350
Otra cuentas por pagar (1)	<u>171.307</u>	<u>142.270</u>
Totales	<u>488.799</u>	<u>363.620</u>

(1) Corresponde principalmente a acumulaciones de servicios percibidos por los cuales no se ha recibido la factura correspondiente.

El análisis de antigüedad de las cuentas comerciales al día y vencidas, y por tipo de proveedor, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

Pagos al día

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	29.726	-	-	-	-	-	29.726
Servicios	287.766	-	-	-	-	-	287.766
Total pagos al día	<u>317.492</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>317.492</u>

Plazos vencidos

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Servicios	-	-	-	-	-	-	-
Total plazos vencidos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Cuentas Comerciales	<u>317.492</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>317.492</u>

Al 31 de diciembre de 2022

Pagos al día

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	51.473	-	-	-	-	-	51.473
Servicios	169.877	-	-	-	-	-	169.877
Total pagos al día	221.350	-	-	-	-	-	221.350

Plazos vencidos

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Servicios (1)	-	-	-	-	-	-	-
Total plazos vencidos	-	-	-	-	-	-	-
Total Cuentas Comerciales	221.350	-	-	-	-	-	221.350

El período promedio de pago de cuentas al día fluctúa entre 30 y 45 días para las operaciones normales de compra.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen deudas vigentes que consideren intereses o cláusulas de reajustabilidad.

17. PROVISIONES**a) Provisiones Corrientes y No Corrientes**

La información a revelar por concepto de provisiones, corresponde a obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyos montos y momentos de cancelación son inciertos, y se registran en los estados financieros por el monto más probable a desembolsar para cumplir con tales obligaciones, según estimaciones efectuadas por la Sociedad.

El detalle de los conceptos que componen el ítem de provisiones al cierre de cada período es el siguiente:

Provisiones	Corriente		No corriente	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	17.247	27.299	-	-
Provisión por mantención mayor	-	-	1.632.693	1.509.726
Totales	17.247	27.299	1.632.693	1.509.726

Los movimientos de las provisiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

2023	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
	<u>Provisión de vacaciones</u>	<u>Mantención mayor</u>
	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2023	27.299	1.509.726
Incrementos	19.005	353.899
Provisiones utilizadas	<u>(29.057)</u>	<u>(230.932)</u>
Saldo al 31.12.2023	<u>17.247</u>	<u>1.632.693</u>

2022	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
	<u>Provisión de vacaciones</u>	<u>Mantención mayor</u>
	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2022	27.177	1.276.775
Incrementos	14.767	382.211
Provisiones utilizadas	<u>(14.645)</u>	<u>(149.260)</u>
Saldo al 31.12.2022	<u>27.299</u>	<u>1.509.726</u>

18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, se presentan las partidas que originan impuestos diferidos al cierre de cada período:

Diferencia temporal	<u>Activos por impuestos</u>		<u>Pasivos por impuestos</u>	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdida tributaria	23.345.660	21.702.152	-	-
Cuentas por cobrar (Ingreso no percibido), neto	-	-	4.000.203	2.843.496
Documentos por cobrar	-	-	22.501	14.952
Provisión vacaciones	4.657	7.371	-	-
Provisión clientes incobrables	1.011.903	526.360	-	-
Provisión mantención mayor	440.827	407.626	-	-
Derechos de uso por arrendamientos	1.189	3.115	-	-
Ingresos percibido por adelantado	319.027	338.925	-	-
Diferencia costo obra financiero-tributario	2.738.092	2.585.268	-	-
Diferencia deuda bancaria financiero-tributario	-	-	223.015	250.704
Total conceptos	<u>27.861.355</u>	<u>25.570.817</u>	<u>4.245.719</u>	<u>3.109.152</u>
Saldo neto por impuestos diferidos	<u>23.615.636</u>	<u>22.461.665</u>		

La Sociedad no ha constituido provisión de impuesto a la renta de primera categoría por existir pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$86.465.407 al 31 de diciembre de 2023 y M\$80.378.342 al 31 de diciembre de 2022. Una provisión por valuación por impuestos diferidos a la fecha del balance general no se considera necesaria debido a que se estima que los activos por impuestos diferidos serán realizados completamente.

Los movimientos del activo y pasivo por impuestos diferidos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Movimientos impuestos diferidos	Activo M\$	Pasivo M\$
Saldo al 31 de diciembre de 2022	25.570.817	3.109.152
Aumento con efecto en resultados	<u>2.290.538</u>	<u>1.136.567</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>27.861.355</u>	<u>4.245.719</u>

El efecto en resultado por impuestos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Efectos en Resultado	Acumulado	
	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Impuesto diferido	<u>1.153.971</u>	<u>4.723.535</u>
Totales	<u>1.153.971</u>	<u>4.723.535</u>

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables a la Sociedad, se presenta a continuación:

	31.12.2023	Tasa %	31.12.2022	Tasa %
	M\$		M\$	
Resultado contable	(420.935)		(8.913.435)	
Utilidad por impuesto utilizando la tasa real	113.652	27%	2.406.627	27%
Efecto cambio en el resultado tributario	1.529.856	363,4%	1.870.792	21,0%
Efecto diferencias temporales	<u>(489.537)</u>	<u>-116,3%</u>	<u>446.116</u>	<u>5,0%</u>
Total ajuste al resultado por impuestos utilizando la tasa legal	<u>1.040.319</u>	<u>247,1%</u>	<u>2.316.908</u>	<u>26,0%</u>
Utilidad por impuesto utilizando la tasa efectiva	<u>1.153.971</u>	<u>274,1%</u>	<u>4.723.535</u>	<u>53,0%</u>

19. PATRIMONIO

El capital de la Sociedad está representado por 5.700.000 acciones sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

a) Número de acciones:

Accionistas	Participación	Nº Acciones
Taurus Holdings Chile S.A.	99,9999%	5.699.999
BAIH SpA	0,0001%	1
Totales	100%	5.700.000

Con fecha 8 de julio de 2015 se produjeron las siguientes transacciones de acciones:

- i. Taurus Holdings Chile S.A. adquirió un total de 2.849.999 acciones, vendidas por Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada (1.710.000 acciones) y SCE Chilean Holdings S.A. (1.139.999 acciones). Con esta compra, Taurus Holdings Chile S.A. acumula un total de 5.699.999 acciones.
- ii. BAIH SpA adquirió una acción a SCE Chilean Holdings S.A.

b) Capital:

Período	Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
31.12.2023	Unica	6.934.027	6.934.027
31.12.2022	Unica	6.934.027	6.934.027

c) Gestión del capital

El objetivo de la Sociedad es cumplir con las exigencias de las Bases de Licitación referidas al capital social y asegurar, con un nivel adecuado de capitalización, el normal acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus obligaciones establecidas en el contrato de concesión. Esto último se complementa con deuda subordinada a largo plazo hacia los accionistas cuando las circunstancias financieras lo hacen necesario.

Las Bases de Licitación establecieron un capital nominal mínimo de M\$5.700.000, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la Sociedad, que debió mantenerse inalterable durante toda la Etapa de Construcción de la obra pública fiscal. Producto de los reajustes legales por inflación, aplicados hasta el 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y pagado a la fecha de estos estados financieros asciende a M\$6.934.027.

En conformidad a las Bases de Licitación, durante la Etapa de Explotación la Sociedad Concesionaria podrá reducir el capital social, con autorización del MOP. Para ello el representante de la Sociedad Concesionaria deberá dirigir una solicitud al Director General de Obras Públicas (DGOP) explicando

los motivos de la reducción. El DGOP podrá autorizar dicha disminución de capital siempre que ello no afecte el correcto funcionamiento de la concesión. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad no ha solicitado ni tiene previsto solicitar disminución de su capital.

d) Pérdidas acumuladas

A la fecha, la Sociedad registra pérdidas financieras y tributarias. Estas pérdidas son esperables para este tipo de negocio en los primeros años de concesión, donde factores no operacionales, como la deuda financiera contratada para la construcción de la obra concesionada, tiene un impacto significativo en los resultados finales de la Sociedad.

De acuerdo a las proyecciones y al modelo de negocios determinado por la Administración, tanto las pérdidas financieras como las pérdidas tributarias, serán completamente recuperadas en los próximos años.

20. INGRESOS ORDINARIOS, COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENCIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

a) Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales a su valor razonable recibido o por cobrar en términos de pago, rebajas o notas de crédito. El siguiente cuadro detalla los conceptos de tales ingresos:

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Ingresos por peajes	12.856.653	11.683.325
Ingresos infractores (1)	987.635	420.129
Ingresos pases diarios	165.379	207.148
Ingresos anual por mantenimiento y explotación obra adicional de TSC	130.478	131.963
Ingresos Percibidos por anticipado	73.695	60.508
Ingresos por diferencia de tarifa 3,5% (2)	1.774.217	1.089.870
Ingresos por diferencia de tarifa 6,65% (3)	370.659	-
Otros ingresos ordinarios	86.137	247.561
Totales	<u>16.444.853</u>	<u>13.840.504</u>

- (1) Durante el año 2023 se comenzó a inhabilitar los dispositivos tag de usuarios morosos. Hasta el año 2022 estos usuarios infractores estaban siendo considerados como usuarios normales.
- (2) Estos ingresos corresponden al convenio Ad referéndum N°4 de la Sociedad. Este convenio fue emitido por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 06 de diciembre de 2019 a modo de compensación por la eliminación del reajuste anual del 3,5% de las tarifas que venía implícito en las bases de licitación de la Sociedad Concesionaria. Este reajuste se aplicó en las tarifas hasta el 31 de diciembre de 2019.
- (3) Estos ingresos corresponden a la no aplicación del 6,65% en el reajuste anual de las tarifas de la Sociedad en el primer semestre de 2023.

- b) En conformidad en lo establecido en la letra a) del numeral 1.8.6.2 de las Bases de Licitación, que forman parte del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy", a continuación, se desglosan los ingresos ordinarios, los costos de operación, mantención y los gastos de administración, de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Ingresos de explotación	16.444.853	13.840.504
Ingresos por cobro de tarifa	15.783.884	13.400.472
Otros cobros autorizados por el MOP	660.969	440.032
Costo de Venta	7.164.976	5.865.320
Operación	5.959.840	4.792.218
Amortización y depreciaciones	1.741.369	1.691.617
Clientes incobrables	2.062.171	1.155.041
Gestión de Cobranzas	699.853	649.008
Personal (1)	385.240	371.539
Honorarios y/o Asesorías	228.525	233.844
Seguros	352.548	271.310
Supervisión contrato de concesión	105.863	93.638
Otros gastos de operación	384.271	326.221
Mantenimiento	1.205.136	1.073.102
Mantención infraestructura	1.136.847	1.007.759
Evaluación y Estado de Pavimentos	64.099	28.855
Otros gastos de mantención	4.190	36.488
Gastos de administración	581.694	541.063
Personal (1)	75.310	83.438
Honorarios y Asesorías (2)	71.750	47.093
Amortización y/o Depreciaciones	4.821	4.568
Mantención equipamiento administrativo	72.255	73.263
Seguros contratados	7.065	6.437
Otros gastos administrativos	350.493	326.264

- (1) La Sociedad cuenta con una dotación actual de 22 empleados al 31 de diciembre de 2023 (25 empleados al 31 de diciembre de 2022), y el detalle de estos gastos por beneficios al personal se encuentra en el siguiente cuadro:

Gastos del personal	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	368.395	343.033
Beneficios a los empleados	91.015	91.070
Otros gastos del personal	1.140	20.874
Totales	460.550	454.977

- (2) Los honorarios de auditoría y otros servicios relacionados ascendieron a M\$34.172 y M\$29.465 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

21. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS

- a) El detalle de los ingresos financieros por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Intereses facturados a clientes	1.704.745	1.115.082
Intereses por inversión en instrumentos financieros	684.486	347.069
Intereses ganados convenios Ad Ref N°4	98.139	57.444
Intereses por diferencia de tarifa 6,65%	4.772	-
Totales	2.492.142	1.519.595

- b) El detalle de los costos financieros por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Intereses deuda por préstamo	3.606.509	3.511.415
Intereses deuda subordinada	3.056.970	2.250.430
Intereses pagados contratos de arriendo	7.199	6.014
Comisiones Bancarias	76.135	70.022
Otros	2.480	-
Totales	<u>6.749.293</u>	<u>5.837.881</u>

22. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las pérdidas o ganancias en moneda extranjera que resultan de la conversión de los saldos de activo o pasivo al tipo de cambio de cierre, son reconocidos en los estados de resultado integrales, excepto si tienen relación a las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones.

- a) En el siguiente cuadro se detalla el efecto en resultados de las diferencias de tasa de cambio por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

Conceptos	Moneda	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
Pasivos abonos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	EURO	-	1.135
Subtotal abonos		<u>-</u>	<u>1.135</u>
Totales		<u>-</u>	<u>1.135</u>

b) En el siguiente cuadro se detalla el efecto en resultado por unidades de reajuste, correspondientes a Unidades de Fomento (UF), el índice de precios al consumidor (IPC) y Unidades Tributarias Mensuales (UTM), por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	Unidad	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$
Activos abonos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	UF	88.725	333.328
Otros activos financieros corrientes	UF	12.869	69
Activos por impuestos corrientes	IPC	15	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	UF	23.491	-
Activos por impuestos no corrientes	UTM	69.724	192.472
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	UF	115.829	180.171
Subtotal abonos		<u>310.653</u>	<u>706.040</u>
Pasivos cargos			
Otros pasivos financieros corrientes	UF	(212.098)	(452.813)
Pasivos por arrendamiento corrientes	UF	(1.291)	(5.304)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	UF	-	(1.613)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	UF	(2.060.122)	(4.763.954)
Otros pasivos financieros no corrientes	UF	(2.831.752)	(7.353.255)
Pasivos por arrendamiento no corrientes	UF	(2.011)	(2.559)
Otras provisiones no corrientes	UF	(65.346)	(156.947)
Subtotal cargos		<u>(5.172.620)</u>	<u>(12.736.445)</u>
Total Variaciones	UF	(4.931.706)	(12.222.877)
Total Variaciones	IPC	15	-
Total Variaciones	UTM	<u>69.724</u>	<u>192.472</u>
Totales		<u>(4.861.967)</u>	<u>(12.030.405)</u>

c) Detalle de activos y pasivos por moneda

Activos	Moneda	Moneda funcional	31.12.2023	31.12.2022
			M\$	M\$
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ no reajustables	\$	2.432.841	1.648.276
Efectivo y equivalentes al efectivo	UF	\$	-	3.287.234
Otros activos financieros	\$ no reajustables	\$	466	-
Otros activos financieros	UF	\$	3.886.722	-
Otros activos no financieros	\$ no reajustables	\$	98.922	93.659
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	UF	\$	514.341	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ no reajustables	\$	8.127.870	6.560.429
Activos por impuestos corrientes	\$ no reajustables	\$	5.996	1.150
Total activos corrientes			<u>15.067.158</u>	<u>11.590.748</u>
Activos no corrientes				
Otros activos no financieros	\$ no reajustables	\$	15.179	15.179
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	UF	\$	2.656.287	2.212.230
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$ no reajustables	\$	35.103.900	36.760.234
Propiedades, planta y equipo	\$ no reajustables	\$	176.108	72.061
Activos por derecho de uso	\$ no reajustables	\$	201.020	31.342
Activos por impuestos	\$ no reajustables	\$	1.348.883	1.540.541
Activos por impuestos diferidos	\$ no reajustables	\$	23.615.636	22.461.665
Total activos no corrientes			<u>63.117.013</u>	<u>63.093.252</u>
Total activos			<u>78.184.171</u>	<u>74.684.000</u>
Pasivos				
Pasivos	Moneda	Moneda funcional	31.12.2023	31.12.2022
			M\$	M\$
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros	UF	\$	4.403.128	3.606.092
Pasivos por arrendamientos	UF	\$	36.073	42.878
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$ no reajustables	\$	478.263	328.110
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	UF	\$	10.309	35.283
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Dólares estadounidenses	\$	227	227
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	UF	\$	2.700.000	1.000.000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	\$ no reajustables	\$	223.655	394.490
Otras provisiones a corto plazo	\$ no reajustables	\$	17.247	27.299
Pasivos por impuestos	\$ no reajustables	\$	377	667
Otros pasivos no financieros	\$ no reajustables	\$	101.491	77.401
Total pasivos corrientes			<u>7.970.770</u>	<u>5.512.447</u>
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros	UF	\$	58.988.838	60.312.044
Pasivos por arrendamiento	UF	\$	169.352	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	UF	\$	42.346.100	40.929.008
Otras provisiones a largo plazo	UF	\$	1.632.693	1.509.726
Otros pasivos no financieros	\$ no reajustables	\$	1.104.187	1.181.580
Total pasivos no corrientes			<u>104.241.170</u>	<u>103.932.358</u>
Total pasivos			<u>112.211.940</u>	<u>109.444.805</u>

Se presentan los pasivos por tipo de moneda y por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al cierre del período 31.12.2023	Moneda	Moneda funcional	Hasta	Más de 91 días	Más de 1	Más de 3	Más de	Totales
			91 días	hasta 1 año	hasta 3 años	hasta 5 años	5 años	
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros corrientes	U.F.	\$	-	4.403.128	-	-	-	4.403.128
Pasivos por arrendamientos corrientes	U.F.	\$	8.708	27.365	-	-	-	36.073
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	\$ no reajustables	\$	478.263	-	-	-	-	478.263
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	U.F.	\$	10.309	-	-	-	-	10.309
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	Dólares	\$	227	-	-	-	-	227
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	U.F.	\$	-	2.700.000	-	-	-	2.700.000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ no reajustables	\$	223.655	-	-	-	-	223.655
Otras provisiones corrientes	\$ no reajustables	\$	17.247	-	-	-	-	17.247
Pasivos por impuestos corrientes	\$ no reajustables	\$	377	-	-	-	-	377
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ no reajustables	\$	43.446	58.045	-	-	-	101.491
Otros pasivos financieros no corrientes	U.F.	\$	-	-	11.200.794	15.205.681	32.582.363	58.988.838
Pasivos por arrendamiento no corrientes	U.F.	\$	-	-	82.990	86.362	-	169.352
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	U.F.	\$	-	-	-	-	42.346.100	42.346.100
Otras Provisiones no corrientes	U.F.	\$	-	1.632.693	-	-	-	1.632.693
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	244.929	248.247	611.011	1.104.187
Sub total pasivos			782.232	8.821.231	11.528.713	15.540.290	75.539.474	112.211.940

Al cierre del período 31.12.2022	Moneda	Moneda funcional	Hasta	Más de 91 días	Más de 1	Más de 3	Más de	Totales
			91 días	hasta 1 año	hasta 3 años	hasta 5 años	5 años	
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros corrientes	U.F.	\$	-	3.606.092	-	-	-	3.606.092
Pasivos por arrendamientos corrientes	U.F.	\$	17.851	25.027	-	-	-	42.878
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	Dólares	\$	227	-	-	-	-	227
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	U.F.	\$	35.283	-	-	-	-	35.283
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	\$ no reajustables	\$	328.110	-	-	-	-	328.110
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	U.F.	\$	-	1.000.000	-	-	-	1.000.000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ no reajustables	\$	394.490	-	-	-	-	394.490
Otras provisiones corrientes	\$ no reajustables	\$	27.299	-	-	-	-	27.299
Pasivos por impuestos corrientes	\$ no reajustables	\$	667	-	-	-	-	667
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ no reajustables	\$	22.129	55.272	-	-	-	77.401
Otros pasivos financieros no corrientes	U.F.	\$	-	-	8.788.963	12.974.884	38.548.197	60.312.044
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	U.F.	\$	-	-	-	-	40.929.008	40.929.008
Otras Provisiones no corrientes	U.F.	\$	-	1.509.726	-	-	-	1.509.726
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	77.393	162.919	941.268	1.181.580
Sub total pasivos			826.056	6.196.117	8.866.356	13.137.803	80.418.473	109.444.805

23. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

1. Clasificación del acuerdo

La CINIIF N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", establece que están dentro de su alcance los acuerdos que satisfagan los siguientes criterios:

- i) Involucran a una entidad (un operador) del sector privado construyendo la infraestructura usada para proporcionar el servicio público y operando y manteniendo esa infraestructura por un período de tiempo especificado;
- ii) El operador es pagado por sus servicios durante el período del acuerdo; y
- iii) El acuerdo estipula las normas de desempeño, mecanismos para ajustar los precios y los acuerdos para arbitrar las disputas.

Adicionalmente, señala las siguientes características del tipo de acuerdos a los cuales se refieren la norma interpretativa:

- i) La política pública es por servicios relacionados con la infraestructura a ser proporcionada al público, independiente de quién opera esos servicios. El acuerdo obliga al operador a proporcionar servicios al público por cuenta de la entidad del sector público (en este caso por cuenta del MOP);
- ii) La parte que otorga el servicio acordado (otorgador = MOP) es una entidad del sector público, incluyendo una institución gubernamental, o una entidad del sector privado a quien se le ha transferido la responsabilidad por el servicio.
- iii) El operador es responsable de al menos una parte de la administración de la infraestructura y servicios relacionados, y no actúa meramente como un agente por cuenta del otorgador.
- iv) El contrato estipula los precios iniciales a ser cobrados por el operador y regula las modificaciones de precios durante el período del acuerdo de servicios; y
- v) El operador está obligado a entregar la infraestructura al otorgador en determinada condición al cierre del período del acuerdo, por una consideración adicional pequeña o ninguna, independientemente de quién la financió inicialmente.

Revisadas las condiciones contractuales del contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y el Ministerio de Obras Públicas, queda en evidencia que se satisfacen todos los criterios y características antes señaladas, de manera que la actividad de esta Sociedad Concesionaria queda sujeta a las normas de la CINIIF N° 12, las que se aplican desde su fecha de vigencia obligatoria: el 1° de enero de 2009 (para fines comparativos).

En cuanto a las disposiciones específicas de la CINIIF N° 12, en la Nota 2.2, letra f) se describe en detalle la conclusión a que ha llegado la Sociedad, y que consiste en que ha de reconocer un activo intangible por su derecho a cobrar al público por el uso de la infraestructura operada, considerando que los ingresos totales obtenidos dependerán del volumen de usuarios que utilicen el servicio, no existiendo ingresos mínimos garantizados.

2. Características del contrato de concesión

De acuerdo a SIC N° 29, a continuación, se detallan las principales características del contrato de concesión:

- a) Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, los Convenios Complementarios números 1 y 2, los Convenios Ad Referéndum números 1 y 2, el Decreto Supremo MOP número 514, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:
 - El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N0 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
 - El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
 - El Artículo 87 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- b) La concesión tendrá un plazo de duración de 390 meses, según modificación establecida en la letra d) del numeral 6.2 del Convenio Complementario N° 1, suscrito el 12 de Julio de 2007, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio- El Salto – Kennedy". Este convenio extendió en 6 meses el plazo original establecido en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio del plazo de concesión se contará conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las bases de licitación, esto es desde la fecha de publicación en el diario oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Este Decreto fue el N°1129 del 26 de noviembre de 2004, y fue publicado en el Diario Oficial del 21 de febrero de 2005. En consecuencia, la fecha de término del contrato de concesión es el 21 de agosto de 2037.
- c) El Concesionario ejecutará, reparará, conservará, mantendrá, explotará y operará las obras que se indican en las Bases de licitación, el proyecto de concesión "Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" el cual conectará la Avenida Américo Vespucio en el sector El Salto, comuna de Huechuraba, con las comunas de Providencia y Las Condes, en la Avenida del Cerro y Avenida Kennedy respectivamente, el proyecto se materializará construyendo 2 túneles paralelos que cruzarán el Cerro San Cristóbal y una vialidad superficial que realizará las conexiones indicadas en el punto 1.3 de las bases de licitación.

La Sociedad Concesionaria preparó los Proyectos de Ingeniería de Detalle que fueron necesarios para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación, y puede incorporar, a su entero cargo, costo y responsabilidad, con la aprobación del Inspector Fiscal, otras obras adicionales a las mínimas exigidas, que a juicio de la Sociedad Concesionaria contribuyan al mejoramiento de los estándares e indicadores establecidos en las Bases de Licitación.

Las principales obras realizadas, en los aproximadamente 4,1 Km. de vía nueva son:

- Construcción de aproximadamente 2,2 Km. de camino unidireccional de dos pistas de 3,5 m. de ancho y con mediana de ancho variable y bermas de 1,5 m.
- Construcción de 2 túneles unidireccionales con una longitud de 1,9 Km. aproximadamente.
- Construcción de Portales de Cobro Electrónico.
- Conexión al Nudo Vial Américo Vespucio - El Salto.
- Conexión Av. Kennedy - Lo Saldes.
- Conexión Av. El Cerro.

La Concesión incluye el mantenimiento de todas las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionaria en las condiciones y estándares establecidos en las Bases de Licitación para las Etapas de Construcción y Explotación.

Las obras ejecutadas se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

Ítems	Artículo de las Bases de Licitación
a) Obras a	2.3.1
1. Vías de doble calzada	2.3.1.1
2. Túneles	2.3.1.2
3. Obras complementarias	2.3.1.3
4. Atraveso Arturo Merino Benítez	2.3.1.3.1
5. Sistema de evacuación de gases de incendio	2.3.1.3.2
6. Sistemas principales seguridad vial	2.3.1.3.3
7. Cierres perimetrales	2.3.1.4
8. Estacado de la faja	2.3.1.5
9. Despeje y limpieza de faja fiscal	2.3.1.6
10. Servidumbres	2.3.1.7
11. Señalización y demarcación	2.3.1.8.1
12. Defensas camineras	2.3.1.8.2
13. Iluminación	2.3.1.8.3
b) Bodega de bienes fiscales	2.3.2
c) Servicios especiales obligatorios	2.3.3
a) Vehículos de emergencia	2.3.3.1
b) Grúa	2.3.3.2
c) Teléfonos de emergencia	2.3.3.3

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria previamente al inicio de construcción de las obras, ha debido desarrollar y presentar para aprobación del Inspector Fiscal, los Proyectos de Ingeniería de Detalle de todas las obras objeto de la concesión definidas en las Bases de Licitación y en la Oferta Técnica de la Sociedad Concesionaria, y las obras que no se han proyectado pero que son exigidas en las Bases de Licitación, debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en los documentos del Contrato de Concesión.

Respecto de la ingeniería de detalle de los túneles, la Sociedad Concesionaria ha debido ajustarse a los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.3 de las Bases de Licitación.

Los Proyectos de Ingeniería de Detalle que debe confeccionar la Sociedad Concesionaria se han ajustado a las condiciones establecidas en las Bases Técnicas que conforman las Bases de Licitación y a los estándares mínimos establecidos en los Anteproyectos y Estudios Referenciales que forman parte de su Oferta Técnica, así como también a la normativa vigente y en particular a los Instructivos de los Departamentos de Estudios, de Puentes, Túneles y de Señalización y Seguridad Vial o los Departamentos que los reemplacen en su defecto de la Dirección de Vialidad, debiendo considerar entre otros documentos, los precisados en el artículo 2.2.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario ha implementado un "Sistema Electrónico de Cobro de Tarifas" por derecho de paso, cuyas características corresponden a las señaladas en el artículo 2.2.4 de las Bases de Licitación y cuyos requerimientos generales, necesarios y específicos que se deben cumplir a cabalidad, están descritos en los artículos 1.15.1, 1.15.2, 1.15.3 respectivamente de las Bases de Licitación.

De acuerdo a la Oferta Económica del Grupo Licitante Adjudicatario, se estableció como valor máximo de la Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) en sentido Kennedy - El Salto, \$125 expresado en pesos correspondientes al 31 de diciembre de 2003, para los vehículos clasificados como Tipo 1, según la Tabla N° 7 de las Bases de Licitación.

De acuerdo al artículo 1.14 de las Bases de Licitación, el Concesionario debe cumplir con las disposiciones que se señalan a continuación para establecer sus tarifas. El cobro de tarifas superiores a las máximas autorizadas y/o el incumplimiento de las condiciones dispuestas para su cobro, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa establecida en el artículo 1.8.10, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el artículo 1.8.1, ambos de las Bases de Licitación y de las acciones legales que procedan.

- d) Obligaciones del concesionario
 - a. Constituir legalmente la Sociedad Concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente decreto supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Asimismo, dentro del plazo de 60 días contados desde la misma fecha, el adjudicatario deberá suscribir ante Notario tres transcripciones del presente decreto supremo de Adjudicación de la Concesión, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, según lo exigido en el artículo 1.7.4 de las Bases de Licitación.

- b. Al otorgarse la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, se deberá suscribir íntegramente el capital de la Sociedad, que no podrá ser inferior a la suma de \$5.700.000.000 (cinco mil setecientos millones de pesos) y pagarse en dinero, al menos la suma de \$1.440.000.000 (mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos). El saldo del capital deberá pagarse, en dinero, en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.
- c. En el plazo de 60 días contados desde su constitución, la Sociedad Concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (ahora llamada Comisión para el Mercado Financiero), lo que se acreditará con el correspondiente certificado. Concluido el proceso de inscripción en dicho Registro y a más tardar a los 5 días siguientes, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal un certificado en el que conste haber practicado dicha inscripción, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.
- d. Ejecutar, reparar, conservar, mantener, explotar y operar las obras a que se encuentre obligada la Sociedad Concesionaria, en virtud de los documentos que forman parte del Contrato de Concesión, en la forma, condiciones, modo y plazos señalados en dichos documentos.
- e. Prestar los servicios básicos, por los cuales el Concesionario está autorizado a cobrar tarifas a los usuarios.
- f. Prestar los servicios especiales obligatorios, en conformidad con el artículo 1.10.9.1 de las Bases de Licitación.
- g. La Sociedad Concesionaria pagó al MOP la cantidad de UF 142.000 (ciento cuarenta y dos mil Unidades de Fomento por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Dicho pago fue efectuado al MOP en una cuota, en el mes de Junio de 2005, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.8 de las Bases de Licitación.

- h. En conformidad con lo señalado en los artículos 1.12.1.1.1 y 1.12.1.1.2 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá realizar por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, y por concepto de Obras Artísticas respectivamente, los siguientes pagos al Estado:
- Un pago anual al MOP por concepto de administración y control del Contrato de Concesión. El Concesionario debió pagar durante la Etapa de Construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 40.500 (cuarenta mil quinientas Unidades de Fomento), en tres cuotas iguales de UF 13.500 (trece mil quinientas Unidades de Fomento), la primera de las cuales se pagó en el mes de enero de 2006 y las dos cuotas restantes en los meses de enero de 2007 y 2008. Durante la Etapa de Explotación, la suma a pagar por este concepto será de UF 3.000 (tres mil Unidades de Fomento) al año. Para el primer mes de enero siguiente a la autorización de Puesta en Servicio Provisoria (otorgada el 4 de julio de 2008), es decir, en enero de 2009, la Sociedad Concesionaria debió pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año 2009, la proporción del año anterior incluyendo el mes en que se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, lo que significó UF 1.500 adicionales.
 - La suma de UF 2.500 (dos mil quinientas Unidades de Fomento) para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definió una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que actuó como Organismo Técnico, asumiendo la inspección fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyan en la Concesión. Esta suma fue pagada al MOP en una cuota, en el mes de Julio de 2005.
- i. El Concesionario o el Adjudicatario, según sea el caso, debió efectuar un pago al Postulante Infraestructura 2000 S.A., individualizado en el artículo 1.2.4 de las Bases de Licitación por la cantidad de UF 22.073 (veintidós mil setenta y tres Unidades de Fomento) por concepto de reembolso de los estudios de ingeniería, demanda e impacto ambiental realizados por él para el proyecto. Dicha cantidad fue pagada al Postulante mediante en el mes de agosto de 2005, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.12.1.1.3 de las Bases de Licitación.
- j. El Concesionario deberá contratar seguros de Responsabilidad Civil por daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.8.14 y 1.8.15, respectivamente, ambos de las Bases de Licitación.

e) Derechos del concesionario

- a. Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.
- b. Percibir las Tarifas cobradas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13, 1.14 y 1.15 de las Bases de Licitación.
- c. Conforme a lo previsto en el artículo 1.14.8 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria, podrá proponer de manera justificada cada dos años, una revisión del sistema de reajuste de tarifas establecido en el artículo 1.14.5 y del sistema de cobro establecido en el artículo 1.15, ambos de las Bases de Licitación, como también de la recolocación de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con VºBº del Ministro de Hacienda.
- d. El Concesionario tendrá derecho a realizar una Gestión Tarifaria de acuerdo a las condiciones establecidas en las letras a), b), c) y d) del artículo 1.14.9 de las Bases de Licitación.
- e. Explotar los servicios complementarios en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación.

f) Garantía de construcción

Dentro del plazo de 70 días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la Etapa de Construcción de las obras, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario debió entregar la Garantía de Construcción, la cual se constituyó por diez boletas de garantía bancarias, del igual monto, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 75.000 (Setenta y cinco mil Unidades de Fomento), cada una de ellas con un plazo de vigencia de 40 meses.

La Garantía de Seriedad de la Oferta fue devuelta por el MOP en conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La garantía de construcción de la obra fue devuelta por el MOP a la Sociedad Concesionaria de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Concesiones y en las Bases de Licitación.

g) Garantía de explotación

Dentro de los 30 días previos a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras según lo definido en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario entregó al MOP una garantía de explotación. Dicha garantía quedó constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento).

Cada boleta tiene un plazo de vigencia igual a 5 años y se renovarán 90 días antes del término de su vigencia, entregando los nuevos documentos antes del vencimiento del anterior.

El MOP autorizó la puesta en servicio provisoria indicada en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, una vez que la Sociedad Concesionaria dio cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la concesión, estipuladas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, mediante diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Las boletas bancarias de garantía de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La Garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro del plazo de 15 días siguientes al término de la vigencia de la misma.

3. Convenios complementarios

a) Convenio complementario N° 1

Mediante Decreto Supremo N° 508 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 30 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2007, fue aprobado el Convenio Complementario N° 1, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy". A continuación, se detallan los principales aspectos de este convenio:

Las modificaciones al trazado, diseño, obras y servicios establecidos en este convenio fueron las siguientes:

1. Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. debió modificar y mejorar las obras del sector norte de la obra en Concesión y de la Avenida Américo Vespucio, mediante el desarrollo del proyecto de ingeniería y demás estudios requeridos para la modificación del trazado de los túneles y sus accesos en el sector norte de la obra y de ejecutar las obras de la denominada "Alternativa Pirámide". Fueron de responsabilidad y cargo de la Sociedad Concesionaria todos los riesgos constructivos, geológicos y naturales de la denominada "Alternativa La Pirámide", así como todas las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación para el Proyecto Referencial, las que se extendieron a dicha alternativa.

2. Se modificó el trazado de la obra en concesión, en el tramo Acceso El Salto, sectores: Zona 1 y 2 El Salto del Proyecto Referencial de Ingeniería (PRI) original, que se encuentran definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.8.7.2.1 de las Bases de Licitación.
3. Se modificó expresamente el Área de Concesión, aplicándose al trazado PRI que se conserva y al Nuevo Trazado de la concesión, y ratificando lo explicitado en la definición del N° 4 del artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, es decir, como toda aquella requerida para ejecutar las obras y prestar los servicios definidos en el contrato de concesión, que deberán estar ubicados en bienes nacionales de uso público o fiscales.
4. Como consecuencia de lo expuesto y de lo convenido en este instrumento, las obras PRI del sector norte de la concesión que se eliminan, se excluyeron del contrato de concesión, por lo que se liberó a la Sociedad Concesionaria del cumplimiento de todas las obligaciones vinculadas a dichas obras.

Por efecto de las nuevas obras, se modificaron los plazos totales y parciales del contrato de concesión, quedando como plazos máximos los siguientes:

1. Plazo máximo para presentar la Tercera Declaración de Avance: 20 de agosto de 2007.
2. Plazo máximo para presentar la Cuarta Declaración de Avance: 20 de enero de 2008.
3. Plazo máximo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la obra: 20 de junio de 2008.
4. La duración de la concesión será de 390 meses contados desde su inicio establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, y en consecuencia ésta se extinguirá el 20 de agosto de 2037.

Los conceptos bajo los cuales se organiza este convenio y sus valores definitivos son los siguientes:

1. Nuevas obras y servicios a ejecutan	:	UF	777.177,23
2. Obras que no se ejecutarán	:	UF	(165.002,17)
3. Valor total neto	:	UF	612.175,06

Adicionalmente a los conceptos señalados, cabe destacar que los Cambios de Servicio adicionales que se requirieron para realizar las obras de la denominada "Alternativa Pirámide", por sobre el monto incluido para este concepto en el número 1 del párrafo precedente, fueron regulados conforme al artículo 1.8.19 de las Bases de Licitación.

El MOP pagó a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF 635.000 en diciembre de 2007, cifra que, a la fecha de cierre de las cuentas de control contable de los costos de ejecución, determinó un saldo a favor del MOP de UF 9.218,84, pagado por la Sociedad Concesionaria con fecha 29 de agosto de 2008.

Las obras contratadas en virtud de este convenio no implicaron pagos adicionales de la Sociedad Concesionaria al MOP, por concepto de supervisión, administración ni control de la Sociedad Concesionaria.

Las garantías del contrato de concesión, a que hacen referencia los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, serán plenamente aplicables a las obligaciones de la Sociedad

Concesionaria de que trata este Convenio Complementario.

El convenio contempla que el MOP podrá exigir a la Sociedad Concesionaria por razones de interés público y urgencia conforme a lo dispuesto en el artículo 69 N° 4 de dicho Reglamento, modificaciones a las obras y servicios contratados, con el objeto de mejorar y/o construir conexiones de ingreso y salida del túnel en el sector sur del Proyecto, específicamente un ensanche de la Avenida El Cerro con un Puente sobre el Río Mapocho que empalma frente a la calle Nueva Tajamar, así como estructuras y obras viales para la conexión al Puente Lo Saldes y Costanera Norte, u obras equivalentes.

b) Modificaciones al contrato de concesión por Decreto Supremo MOP N° 514

Por Decreto Supremo N° 514 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2008, se modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Variante Vespucio-El Salto-Kennedy". Esta modificación estableció un plan de operación de la obra que constó de cuatro etapas, las cuales se describen a continuación en sus aspectos principales:

Etapas:
Etapas 1 y 2: Consideró dos Fases de Operación, que se iniciaron a partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria (04.07.2008) de la totalidad de la Obra:

Fase 1.A: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas y en horario restringido, de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Fecha programada de inicio: A partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la Obra (04.07.2008).

Fecha programada de Término: Una semana contada desde su inicio.

Fase 1.B: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas, sin restricción de horario.

Etapas 3 y 4:
Etapas 3 y 4: Consideró la operación de la Obra en ambos sentidos de circulación, con las siguientes restricciones:

Fecha de inicio programada: 15 de agosto de 2008.

Fecha de término programada: 30 de septiembre de 2008.

El inicio de esta etapa (y término de la anterior) estuvo sujeto a la habilitación del Mejoramiento del viraje nor-poniente en la Salida del Túnel en Av. El Cerro con Av. Los Conquistadores, obra que formó parte del proyecto denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho".

Túnel sentido Sur-Norte: Sin restricción horaria, dos pistas de circulación.

Túnel sentido Norte-Sur: De lunes a viernes de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, otros días sin restricción horaria.

Etapas 5 y 6:
Etapas 5 y 6: Consideró dos fases de operación:

Fase 5.A:

Fecha programada de inicio: 30 de septiembre de 2008.

Fecha programada de término: 10 de octubre de 2008.

El inicio de esta Fase estuvo sujeto a la habilitación de las obras del proyecto denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho".

Esta Fase contempló la operación de ambos túneles con las mismas restricciones horarias y pistas de circulación que en la Etapa 2, pero incorporando la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Fase 3.B:

Fecha programada de inicio: 10 de octubre de 2008

Fecha programada de término: Durante marzo de 2009.

Esta Fase contempló el funcionamiento de ambos túneles sin restricción horaria.

Vialidad complementaria: Considera la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje al nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Etapa 4:

Fecha real de inicio: a contar del 7 de marzo de 2009.

Esta Etapa consideró la operación sin restricción de la obra concesionada.

En otras disposiciones del Decreto Supremo 514, ya señalado, cabe destacar lo siguiente:

- No se modifica ninguno de los demás plazos ni obligaciones del contrato de concesión, debiendo cumplir la Sociedad Concesionaria en tiempo y forma todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.
- Los efectos económicos y financieros que represente para el equilibrio económico del contrato de concesión las modificaciones señaladas, serán materia del documento de acuerdo que al efecto deberán suscribir las partes, situación que al 31 de diciembre de 2009 aún estaba en desarrollo.
- Se estableció un plazo máximo de 12 meses, contados desde la fecha de emisión de este Decreto, para que las partes del contrato de concesión acuerden las compensaciones y otras regulaciones que correspondan.

Con fecha 3 de junio de 2009, el Ministerio de Obras Públicas otorgó la Puesta en Servicio Definitiva mediante Resolución (Exenta) número 2443 de la Dirección General de Obras Públicas, a contar de las 00:00 horas del día 4 de julio de 2009.

c) **Convenio Ad referéndum N° 1**

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 236 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 4 de noviembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Se aprobó la realización de las obras del proyecto denominado “Conexión Lo Saldes Fase 1 Versión 2”, conforme a un proyecto presentado por la Sociedad Concesionaria y que fue declarado de interés público por el MOP mediante Resolución DGOP N° 5257 de fecha 16 de diciembre de 2008.
- Se fijó la cantidad única y total de UF 30.916,78 como monto a pagar por el MOP a la Sociedad Concesionaria, en compensación por las inversiones y desembolsos asociados a las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP N° 5257. Este cálculo consideró valores actualizados al 30 de junio de 2009.
- Fijó como fecha de pago máxima, para la cifra señalada en el párrafo anterior, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1° de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria en la fecha prevista.
- Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

d) Convenio complementario N° 2

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 237 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 17 de diciembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Autorizó la ejecución de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”, consistente en:
 - a) Ampliación a dos pistas de circulación por sentido de Av. El Cerro, segregadas por una mediana central de 2,5 metros y aceras de 3,0 metros de ancho a cada lado.
 - b) Modificación a nivel de las intersecciones de Avda. El Cerro con Los Conquistadores, Santa María y Andrés Bello.
 - c) Construcción del Puente “El Cerro I” sobre el Río Mapocho, con una longitud aproximada de 52 metros y tres pistas de circulación.
 - d) Proyectos de Paisajismo, Iluminación, semaforización y Cambios de Servicios.
 - Fijó un valor total y definitivo por las obras del proyecto precitado, de UF 192.920, sin considerar el costo de los cambios de servicios.
 - Fijó el valor total y definitivo de UF 70.002,76 como costo de las obras de Cambios de Servicios requeridos para el proyecto ya señalado.
 - Reconoció intereses de UF 15.712,00, que se agregan a los valores señalados en los dos acápite arriba mencionados, por las inversiones ya efectuadas por la Sociedad Concesionaria, actualizados al 30 de junio de 2009.
 - Fija un valor de UF 2.087,95 correspondiente al saldo del monto de Vialidad Complementaria establecido en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación. Este valor se deduce de los señalados en los acápite anteriores.
 - Estableció que no será de costo, cargo ni responsabilidad de la Sociedad Concesionaria la mantención, conservación y operación de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”

- Fijó como fecha de pago máxima, para los valores arriba señalados, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1° de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria con fecha 31 de diciembre de 2009.
- Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

e) Convenio Ad referendum N° 2

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 288 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 18 de noviembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 2010. Los aspectos más destacados del Convenio son los siguientes:

1. Las obras de este proyecto se incorporan al régimen de Concesión.
2. La Sociedad Concesionaria deberá ejecutar todas las obras y actividades establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 del 4 de noviembre de 2009, denominadas en su conjunto como proyecto "Conexiones Lo Saldes", con un costo total autorizado de UF420.143,32. A continuación se especifica el detalle de obras y actividades, indicando los costos autorizados en cada caso:
 - a) Construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I" que no fueron dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 5257 de fecha 16.12.2008, la cual se encuentra contenida en el Decreto Supremo N° 133 de fecha 06.03.2009. El costo de estas obras se fija en UF 288.754,93. (monto modificado en resolución N°3319 a UF 294.027,33) Se deja constancia que este monto incluye los costos por concepto de Sistema de Gestión de Tráfico.
 - b) Actividades de administración e inspección en que incurrirá la Sociedad Concesionaria a fin de dar cumplimiento al Plan de Calidad propuesto por ésta. El costo de estas actividades se fija en UF 8.698,77.
 - c) Actividades de Conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras adicionales. Se fija un costo de UF 101.989,62 para todo el período de concesión restante.
 - d) Cambios de Servicios involucrados en las obras del proyecto. El costo de este ítem se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
 - e) Contratación de todos los seguros adicionales requeridos por el proyecto, cuyo costo máximo se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
 - f) Contratar las Boletas de Garantía requeridas para este proyecto, para las cuales se fija un monto máximo de costo, ascendente a UF 3.700,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
 - g) Ejecución de las obras del proyecto de Paisajismo y Riego "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I", para lo cual se fija un monto máximo de UF 12.000,00. (dicho monto fue modificado por Resolución N°3319, dejándolo en UF 11.966,63) La Sociedad Concesionaria

deberá presentar al Inspector Fiscal, para su aprobación, en el plazo de 75 días desde la fecha de la tramitación total de esta Resolución, un presupuesto por este proyecto. Una vez aprobado el presupuesto, el plazo de ejecución no deberá superar los 120 días. El Inspector Fiscal deberá aprobar los valores presentados por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.

3. Se acuerda una metodología de contabilización de las nuevas inversiones, a la cual se incorpora la aplicación de tasas de interés para determinar valores actualizados de las inversiones realizadas, distinguiendo dos períodos: el comprendido entre la fecha de ejecución de las inversiones y hasta el inicio de la vigencia de este convenio; y el comprendido desde la fecha de vigencia de este convenio y hasta la aprobación de éstas por parte del Inspector Fiscal. Para el primero de los períodos mencionados la tasa es TAB UF a 360 días más 0,27% mensual de spread; y para el segundo período una tasa de interés real mensual compuesto, equivalente a una tasa real anual de 4,8%.
4. Se establece que los pagos a efectuar por el MOP sólo serán reconocidos mediante la emisión de Resoluciones DGOP conforme al avance de las inversiones efectuadas por la Sociedad Concesionaria, previa aprobación del Inspector Fiscal.
5. Se define que las compensaciones por las inversiones establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 serán pagadas por el MOP en 3 cuotas: i) la primera por UF120.000 el día 31 de marzo de 2011; ii) la segunda por UF120.000 el 30 de marzo de 2012; y iii) la tercera por la diferencia entre el total de las inversiones con sus respectivos ajustes por actualización de valores, menos las dos cuotas anteriores, con fecha 29 de marzo de 2013.
6. Se fijan y detallan montos para cada año restante de concesión, en unidades de fomento, para el pago de las actividades de conservación, mantenimiento y explotación señaladas en la letra b) del número 2 de este título, y se define como fecha de pago el 30 de junio de cada año, en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento en día del pago efectivo.
7. Se establece que el I.V.A. soportado por la Sociedad Concesionaria, en relación con las obras y servicios antes detallados, recibirá el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación para dicho impuesto, en relación con las restantes obras de la concesión.
8. Se estableció un plazo máximo de 15 meses para la construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes". Este plazo fue prorrogado por el Ministerio de Obras Públicas.
9. Adicionalmente, con fecha 22 de noviembre de 2011, el MOP, a través de la Dirección General de Obras Públicas, completó la tramitación formal de la Resolución DGOP N° 3319, de fecha 25 de agosto de 2011, mediante la cual se modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy", en los siguientes términos principales:
 - i. El nuevo plazo máximo para terminar la construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes" será de 7 meses, contado desde la total tramitación de la presente Resolución, modificando con ello el plazo establecido en el primer párrafo del N° 2 del Decreto Supremo MOP N° 288, de fecha 18 de noviembre de 2009.

- ii. Será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que en todo momento, todas las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes" se encuentren cubiertas por pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y de seguro por catástrofe, en los términos y condiciones señaladas en las Bases de Licitación. También será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que todas las obras del señalado proyecto que restan por ejecutar, se encuentren caucionadas por boletas de garantía de construcción durante todo el período de ejecución más tres meses. Las boletas de garantía deberán cumplir con las mismas exigencias y requisitos exigidos en las Bases de Licitación.
 - iii. El monto total y definitivo, acordado a suma alzada, por concepto de costos de construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I" dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4760, se fija en la cantidad de UF 294.027,33 netas de IVA.
 - iv. El monto total y definitivo, acordado a suma alzada, por concepto de gastos de administración e inspección en que incurrió e incurrirá la Sociedad Concesionaria a objeto de dar fin al Plan de Calidad que adjuntó en su carta TSC/GGE/09/0004805/MOP, se fija en la cantidad de UF 12.427,04 netas de IVA. Este monto será contabilizado de la siguiente forma: a) UF 12.088,90 según el procedimiento señalado en el numeral 2.4.2 del Convenio Ad Referéndum N° 2 (por grados de avance); y b) UF 338,14 será contabilizado el último día del mes de abril de 2011.
 - v. El monto máximo que reconocerá el MOP, por concepto de ejecución del proyecto de Paisajismo y Riego "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I" y la ejecución de las obras de dicho proyecto se fija en la cantidad de UF 11.966,63, netas de IVA.
 - vi. En virtud de lo señalado en los acápite anteriores, el valor máximo que podrá alcanzar la ejecución de la totalidad de las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes" se fija en la cantidad de UF 429.110,62 netas de IVA.
 - vii. Se establece que el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga las características de las obras y servicios que trata esta Resolución, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su total tramitación.
10. Con fecha 16 de diciembre de 2011 el Ministerio de Obras Públicas, con la firma del Ministro de dicha cartera, inició la tramitación del Decreto Supremo N° 430, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de abril de 2012. En términos generales este Decreto ratifica lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3319, detallada en la letra anterior.
11. Hasta la fecha el MOP ha emitido 19 Resoluciones aprobando a esta Sociedad Concesionaria Obras por un total de UF 320.552,69.

f) Convenio Ad referéndum N° 3

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 390 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 10 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial del 14 de enero de 2011. Los aspectos principales de este documento legal son los siguientes:

Se establece que forman parte integral de este convenio el Decreto Supremo MOP N° 514 (detallado

en la letra b) de este numeral) y la Resolución DGOP (E) N° 2304, entre otros documentos anexos.

Se acuerda que el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., una compensación por las pérdidas de ingresos (netos de costos no incurridos) derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy", en conformidad a lo dispuesto mediante el Decreto Supremo MOP N° 514 y la Resolución (E) DGOP N° 2304. El período afectado comprende desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria, que se efectuó con fecha 4 de julio de 2008, con la apertura parcial de la obra, hasta el día 6 de marzo de 2009, considerando que con fecha 7 de marzo de 2009 se autorizó la operación completa sin restricción de ambos túneles.

Para el cálculo de dicha indemnización se considerarán los ingresos registrados a partir del 1 de abril del 2009 hasta el 30 de septiembre de 2011, datos que generarán una curva que reflejará la tendencia de crecimiento propia de dichos ingresos. Esta tendencia debe incorporar los siguientes efectos: i) reajuste anual de las tarifas en 3,5% a partir del año posterior a la apertura parcial de la concesión; ii) reajuste anual según variación del IPC, de acuerdo al artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación; y iii) aplicación de tarifas base, punta y/o saturación. En forma análoga, se procesarán los costos y gastos mensuales para el mismo período ya señalado, obteniendo una curva que reflejará la tendencia propia de estos costos y gastos.

Las curvas de tendencia tanto de ingresos, como de costos y gastos determinadas según lo descrito, se ajustarán mediante el método de los mínimos cuadrados ordinarios. Estas curvas ajustadas se utilizarán para extrapolar (hacia atrás) los ingresos, costos y gastos del período analizado.

De este modo, la diferencia entre los ingresos extrapolados para el período comprendido entre el 4 de julio de 2008 y el 6 de marzo de 2009, ambas fechas inclusive, y aquellos registrados durante dicho período, determinarán los ingresos no percibidos por la Sociedad Concesionaria. El mismo procedimiento se aplicará a los costos y gastos, los cuales serán extrapolados en los períodos indicados y su diferencia con los costos y gastos registrados, determinarán los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria por efecto de la operación parcial y por etapas de la Obra.

La compensación por pérdida de ingresos será, en consecuencia, el valor resultante entre los ingresos no percibidos y los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria.

No obstante, el cálculo también incorporará el efecto Ramp-Up (se denomina así al período de tiempo que se requiere para alcanzar la curva tendencial de crecimiento de los ingresos, una vez que la obra ha sido puesta en operación), tanto para los meses iniciales de la operación parcial y por etapas de los túneles, como para los meses iniciales de operación sin restricciones de la obra pública, con un límite de 6 meses en cada caso. Un Peritaje determinará los efectos económicos del Ramp-Up, siendo este negativo, disminuyendo la compensación por pérdida de ingresos, en los meses iniciales de operación parcial y por etapas de los túneles; y positivo, aumentando la compensación por pérdida de ingresos, en los primeros meses de operación sin restricciones de la obra pública fiscal.

Todo el procedimiento de cálculo será analizado, verificado y calculado por un Peritaje que efectuará una empresa de auditoría externa entre los meses de septiembre 2011 y marzo de 2012. Las pérdidas de ingresos, netas de costos y gastos de operación no incurridos derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública que determine mensualmente el peritaje, serán actualizadas al último

día hábil del mes de junio 2012, mediante aplicación de tasas reales mensuales cuyo mecanismo queda establecido en el convenio. El costo total del peritaje que realice la empresa auditora adjudicada, será pagado en su totalidad por la Sociedad Concesionaria, y de dicho monto el MOP le reintegrará a ésta el 50%.

Preliminarmente el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un total de UF 85.000 hasta que se conozcan las cifras definitivas (marzo de 2012). La diferencia que se produzca entre el pago preliminar pre-citado y el monto de la compensación definitiva determinado, deberá ser pagada por la parte correspondiente el último día hábil del mes de junio de 2012. El monto preliminar señalado, de UF 85.000, fue pagado por el MOP a esta Sociedad Concesionaria con fecha 19 de enero de 2011.

En caso de retraso en el pago por parte del MOP o de la Sociedad Concesionaria, está afecto a un interés real diario de 0,0198% entre la fecha estipulada y la fecha del pago efectivo.

Con fecha 26 de junio de 2012, la Inspección Fiscal, mediante oficio Ordinario N° 1257/12, aprobó el peritaje señalado en el segundo párrafo anterior, en el cual se determinó un saldo a favor de esta Sociedad Concesionaria, por un monto de UF 3.721. Este importe fue pagado por el MOP a esta Sociedad con fecha 21 de noviembre de 2012, cifra que incorporó adicionalmente UF 100,94 por concepto de intereses originados por el mayor plazo de pago.

g) Convenio Ad referéndum N° 4

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 148 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 27 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial del 31 de enero de 2020. Sus aspectos principales son:

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) aprobó la propuesta de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario y del plazo de la concesión efectuada por la Sociedad Concesionaria. La propuesta corresponde a la no aplicación del reajuste real anual contemplado en el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación (BALI) y un aumento del plazo del contrato de concesión que permita cubrir los ingresos que dejará de percibir por la eliminación del reajuste real anual, conservando el Ministerio de Obras Públicas la opción de terminar el contrato de concesión en el plazo original, realizando un pago directo al Concesionario.

A partir del 1° de enero de 2020 y durante todo el plazo de la concesión no se aplicará reajuste real a las tarifas, lo que será informado al público y al Ministerio de Obras Públicas conforme a las BALI, creándose una cuenta denominada "Cuenta de Ingresos" donde se contabilizarán las diferencias entre las tarifas aplicadas sin el reajuste real anual y aquellas que se hubieran podido cobrar con el reajuste real anual, cuyo saldo se actualizará mensualmente a una tasa de interés real mensual compuesta equivalente a una tasa real anual del 4%, expresado en unidades de fomento (UF) utilizando dos decimales redondeando el segundo decimal, utilizando la UF correspondiente al día de contabilización.

Estas diferencias se contabilizarán, con signo negativo, en la Cuenta de Ingresos, el último día del mes que corresponda considerando los siguientes porcentajes:

El último día del mes siguiente de cada operación se contabilizará el 49%.

El último día del segundo mes siguiente de cada operación se contabilizará el 33%.

El último día del tercer mes siguiente de cada operación se contabilizará 6%.

El último día del cuarto mes siguiente de cada operación se contabilizará 2%.

El último día del octavo mes siguiente de cada operación se contabilizará el saldo restante a completar el 100%.

Los porcentajes indicados anteriormente se denominarán en adelante como "Desfase de caja", estos montos deberán ser actualizados cada dos años a partir del mes de marzo de 2022.

Por concepto de incobrabilidad en adelante "Provisión de Incobrables", se contabilizará en la cuenta de ingresos con signo positivo el porcentaje de incobrabilidad que se informa por medio de los estados financieros del trimestre anterior al mes de operación.

Se reconocerán los costos de análisis técnicos, legales y de negocios en que incurra la Sociedad Concesionaria hasta un monto máximo de UF50.000.-, bajo ciertos términos y condiciones.

A partir del mes siguiente a enero de 2020 hasta el mes de septiembre de 2037, la Sociedad deberá presentar dentro de los primeros 15 días del mes, un informe con el detalle que corresponda contabilizar en la cuenta de ingresos, correspondiente al mes de operación inmediatamente anterior el que deberá ser aprobado por el Inspector Fiscal.

Se deberá presentar trimestralmente informes certificados por auditores externos, que contenga el detalle de los montos que hubiere correspondido contabilizar en la Cuenta de Ingresos durante el trimestre anterior.

A contar del 21 de agosto de 2037 se extenderá el plazo de la Concesión hasta el último día del mes siguiente a aquel en que el saldo acumulado y actualizado de la Cuenta de Ingresos sea cero o positivo.

En este período se deberá contabilizar en la Cuenta de Ingresos con signo positivo los ingresos facturados por concepto de tarifas. Se rebajará de esta cuenta la incobrabilidad asociada a los ingresos antes descritos, costos de administración, recaudación, control, conservación, mantenimiento rutinario y las mantenciones extraordinarias. También se contabilizarán con signo positivo el 70% de la diferencia entre ingresos facturados y los costos asociados de la explotación de servicios complementarios.

Al término de la concesión la Sociedad Concesionaria deberá devolver al Ministerio de Obras Públicas cualquier saldo positivo que exista en la Cuenta de Ingresos, dentro de los primeros 10 días del mes calendario siguiente a aquél en que el inspector fiscal apruebe o se entienda aprobado el último informe mensual que debe presentar la Sociedad. Una vez que se efectúe el pago antes indicado, este se contabilizará en el mes de término de la concesión, con signo negativo, en la misma cuenta de ingreso, de modo de reflejar un saldo acumulado y actualizado de la cuenta igual a cero.

El Ministerio de Obras Públicas podrá optar por no otorgar el aumento de plazo y en subsidio efectuar un pago directo para compensar la totalidad del saldo negativo de la cuenta de ingresos que se registre al 20 de agosto de 2037, previo aviso con 2 años de anticipación.

En Adenda al Convenio Ad Referéndum N°4, se estableció en términos generales que:

- Para las tarifas a cobrar a los usuarios en el año 2021 y posteriores, el Ministerio de Obras Públicas podrá instruir cada año, la aplicación de un reajuste real anual positivo de las tarifas, el que no podrá superar un 3,5% real anual.
- A más tardar el 31 de octubre de cada año, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Sociedad Concesionaria el tratamiento que tendrá la diferencia entre las tarifas que hubieren correspondido al aplicar el reajuste de 3,5% real anual cada año y aquellas tarifas que tengan un reajuste con un interés real anual igual a cero o con el reajuste indicado en punto anterior (no superior a un 3,5% real anual). El tratamiento tendrá dos opciones: 1. Que la diferencia que se genere en cada mes de operación sea contabilizada en la Cuenta de Ingresos, y; 2. Que se efectúe un pago directo trimestral de parte del Ministerio de Obras Públicas a la Concesionaria para compensar la diferencia de ingresos no contabilizada en la Cuenta de Ingresos.
- Si el Ministerio de Obras Públicas no informase dentro del plazo estipulado el tratamiento de la diferencia de ingresos, se contabilizará en la Cuenta de Ingresos.

24. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES

a) Garantías directas:

- 1) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria mantiene con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numeral 1.8.1.2, diez boletas de garantía bancaria por concepto de "Garantía de Explotación", emitidas por el Banco Corpbanca, pagaderas a la vista, emitidas a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas, por un valor total ascendente a UF 55.000 y con vencimiento el 07 julio de 2025. Estas Boletas corresponden a un contrato de financiamiento de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por la Sociedad con dicho banco, el cual estableció una línea de crédito con este fin, cuyo vencimiento es el 10 de diciembre de 2032.
- 2) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, conforme al Art. 43 de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 900 de 1996), Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos que puedan afectar la concesión y/o los bienes prendados, constituidas por la Sociedad Concesionaria en favor de Corpbanca, otorgada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7665 - 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 3) Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros, de conformidad a ley 20.190 y Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos respecto de los bienes prendados, otorgados por escritura pública de fecha 29 de julio de 2014, Repertorio N° 7881-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 4) Contrato de Prenda sobre Acciones y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno sobre bienes prendados, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7664-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, de conformidad con los Artículos 813 del Código de Comercio y la ley 4.287, en virtud del cual cada accionista de la Sociedad Concesionaria otorgó una prenda comercial y prenda sobre valores mobiliarios sobre sus acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha, en favor de

Corpbanca. Dichas prendas y prohibiciones se encuentran debidamente notificadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria.

- 5) Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados y prohibición de enajenar, gravar y celebrar acto o contrato alguno, que pueda afectar los créditos prendados, que suscriben Taurus Holding Chile S.A., Inversiones Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada, SCE Chilean Holding S.A., Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. en favor de Corpbanca, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7663-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 6) Contrato de Apertura de Financiamiento, celebrado con Corpbanca, por escritura pública de fecha 19 de junio de 2014, Repertorio N° 6388-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 7) Mandato de Cobro MOP, a favor de Corpbanca, para ejercer en representación de la Sociedad Concesionaria las facultades y derechos que en él se indica, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7667-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 8) Designación como Beneficiario o Asegurado Adicional de Pólizas de Seguro y Mandato, conforme al cual la Sociedad Concesionaria designó a Corpbanca, como beneficiario o asegurado adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen nuevas garantías directas que informar.

Dado que la Sociedad no es dueña de bienes inmuebles, no existen hipotecas, gravámenes, interdicciones ni situación alguna que afecte títulos de dominio sobre bienes inmuebles.

b) Restricciones

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad está sujeta a restricciones de acuerdo a los contratos de financiamiento suscritos con Corpbanca. El numeral siete de la cláusula undécima del contrato de financiamiento de fecha 19 de junio de 2014, prohíbe realizar pagos restringidos en tanto no se cumplan una serie de condiciones copulativas, entre las cuales se encuentran: i) el cumplimiento de un ratio de cobertura de servicio de la deuda (RCSD) igual o superior a 1,2 veces, calculado entre la razón del flujo de caja disponible para un período de doce meses consecutivos (diciembre – noviembre y junio – mayo) y las cuotas de capital e intereses de los préstamos pagados en el respectivo período de doce meses referido anteriormente y ii) que las cuentas de reserva tengan fondos iguales o superiores a los establecidos en este contrato.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las cuentas de reserva es el siguiente:

- Cuenta de Servicio de la Deuda: M\$645.478.-; monto invertido en depósitos a plazo (ver Nota 4 Efectivo y Equivalentes al Efectivo).
- Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda: M\$3.874.611.- dotada en efectivo cuyo monto se encuentra invertido en depósitos a plazo (ver Nota 5 Otros Activos Financieros).

- Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor: M\$768.863.-; monto invertido en depósitos a plazo en el Banco Itaú Chile (ver Nota 4 Efectivo y Equivalentes al Efectivo).

Al 31 de diciembre de 2023, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. cumple con las restricciones antes mencionadas.

25. CONTINGENCIAS

i) Juicios u otras acciones legales:

Con fecha 23 de noviembre de 2021 fue notificada denuncia por prácticas antisindicales y solicitud de declaración de unidad económica, entablada por Sindicato de Trabajadores de Túnel San Cristóbal en contra de la Sociedad y de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. (AVN).

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra dictada la sentencia que declara la unidad económica para efectos laborales entre la Sociedad y AVN, rechazado el recurso de nulidad presentado en su contra y fue rechazado el recurso de unificación de jurisprudencia presentado ante la Corte Suprema, en contra de la misma. La sentencia no ordenó el pago de multas y/o indemnizaciones.

La Sociedad es demandada y demandante en litigios y acciones legales producto del curso ordinario de los negocios con sus clientes. En opinión de la Administración, el resultado final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en la situación financiera de la Sociedad, sus resultados de operación y su liquidez.

ii) Otras contingencias:

La Sociedad Concesionaria cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N° 900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 31 de octubre de 1996, así como su Reglamento (D.L. N° 956 de fecha 6 de octubre de 1997) en sus versiones vigentes a la fecha de la adjudicación de su contrato de concesión.

Lo expresado anteriormente es válido con referencia a materias que afectan los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

26. MEDIO AMBIENTE

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., remite periódicamente el Informe de Seguimiento de Desarrollo Sustentable al Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a las Bases de Licitación, con información detallada sobre la calidad del Aire, el Ruido, el Paisajismo, la Prevención de Riesgos y el Control de Accidentes. En estos aspectos la Sociedad ha cumplido con todas las medidas requeridas por esta autoridad.

27. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que pudieran afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como tampoco su interpretación.

* * * * *

13

ANÁLISIS
RAZONADO



Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Rut: 99.588.750-9

Análisis Razonado de los Estados Financieros

Preparados bajo normas internacionales de información financiera (NIIF)

Periodo 01-01-2023 al 31-12-2023

(Valores en miles de pesos – M\$)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1.-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los saldos de los principales grupos del estado de situación financiera clasificado, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Rubros	31-dic-23 M\$	31-dic-22 M\$
Activos		
Corrientes	15.067.158	11.590.748
No Corrientes	63.117.013	63.093.252
Total Activos	78.184.171	74.684.000
Pasivos		
Corrientes	7.970.770	5.512.447
No Corrientes	104.241.170	103.932.358
Patrimonio	(34.027.769)	(34.760.805)
Total Pasivos y Patrimonio	78.184.171	74.684.000

Activos

En el cuadro superior se observa un aumento en los activos totales por M\$3.500.171, debido principalmente a:

- i) Un aumento de M\$1.384.519 en los rubros “Efectivo y equivalentes al efectivo” y “Otros activos financieros corrientes”. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cuenta con este mayor nivel de caja disponible respecto al 31 de diciembre de 2022, principalmente producto de las recaudaciones del período en la Sociedad después del pago realizado en diciembre de 2023 de sus obligaciones financieras;
- ii) Los “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” tuvieron un incremento de M\$2.081.782, explicado principalmente por el incremento de las transacciones al 31 de diciembre de 2023 respecto del 2022 (un 1,2%), y por el reajuste de las tarifas de los peajes desde el 1 de enero de 2023 por la variación del IPC del año 2022 (noviembre a noviembre). También, hay mayores reconocimientos de deuda del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por reajuste de tarifas que serán pagadas en el corto plazo;
- iii) Un aumento de M\$444.057 en el rubro “Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corriente” que corresponde a cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP). Esta cuenta va acumulando mensualmente la obligación irrevocable de pago por parte del MOP según lo definido en el Convenio Ad Referéndum N°4 firmado entre el MOP y la Sociedad;

- iv) Una disminución de M\$1.656.334 en el rubro "Activos Intangibles distintos de Plusvalía" producido por la amortización del activo intangible al 31 de diciembre de 2023; y
- v) Un aumento de M\$1.153.971 en los Activos por impuestos diferidos, respecto a los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2022, principalmente por el aumento en las pérdidas tributarias.

Pasivos

El pasivo exigible (corriente + no corriente) muestra un aumento de M\$2.767.135, debido principalmente a:

- i) Aumento de M\$3.117.092 de deuda mantenida con accionista, registrada en el rubro "Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente y no corriente". Esta deuda aumentó debido a los intereses devengados en el periodo por M\$3.056.970 y reajuste por la variación de la Unidad de Fomento por M\$2.060.122, ya que la deuda está registrada en esa moneda. También, hubo una disminución de M\$2.000.000 por pago de intereses de esta deuda realizada en diciembre de 2023; y
- ii) Disminución de M\$526.170 en el rubro de "Otros pasivos financieros, corriente y no corriente", debido a nuevos intereses devengados, más reajustes por variación de la UF de crédito bancario mantenido con el banco Itaú CorpBanca por M\$6.650.359. Como contraparte, durante el año se realizaron los pagos semestrales del crédito por un total de M\$7.176.529.

Patrimonio

El Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 presenta un monto negativo de M\$34.027.769. Esto debido principalmente a los ajustes realizados por primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el año 2010 y que representaron una pérdida por un monto total de M\$ 10.217.230. Este ajuste se presenta en el rubro "Pérdidas Acumuladas".

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado fue una utilidad por M\$733.036, que rebaja el monto negativo del patrimonio que en 2022 acumulaba pérdidas por M\$34.760.805.

Los principales indicadores financieros para los años 2023 y 2022 son los siguientes:

Indicadores del Estado de Situación	31-dic-23	31-dic-22
Liquidez		
Liquidez Corriente	1,89	2,10
Razón Ácida	1,89	2,10
Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento	N/A	N/A
Deuda Corto Plazo/Deuda Total	0,07	0,05
Deuda Largo Plazo/Deuda Total	0,93	0,95
Cobertura Gastos Financieros (1)	0,94	-0,53
(1) No se ha considerado el efecto de la variación de la unidad de fomento, ni las diferencias de cambio, como mayores o menores costos financieros.		
N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).		

Tanto el índice de liquidez como la razón ácida, muestran que la Sociedad posee recursos suficientes para enfrentar sus obligaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el endeudamiento es mayoritariamente de largo plazo (93% y 95%, respectivamente), existiendo como pasivo financiero corriente, la porción de corto plazo del crédito con Itaú CorpBanca.

El indicador de Cobertura de gastos financieros fue de 0,94 y -0,53 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Estos índices, se obtuvieron como se indica a continuación:

$$\text{Cobertura Gastos Financieros} = \frac{(\text{Resultado antes de impuesto} + \text{Gastos Financieros})}{\text{Gastos Financieros}}$$

Al 31 de diciembre de 2023 el resultado antes de impuestos es de M\$ -420.935 y los costos financieros fueron de M\$6.749.293 y su cálculo sería: $(M\$-420.935 + M\$6.749.293) / M\$6.749.293 = 0,94$.

Al 31 de diciembre de 2022 el resultado antes de impuestos es de M\$-8.913.435 y los costos financieros fueron de M\$5.837.881 y su cálculo sería: $(M\$-8.913.435 + M\$5.837.881) / M\$5.837.881 = -0,53$.

2.- ANALISIS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cifras correspondientes a los principales conceptos del estado de resultados son las siguientes:

Rubros	31-dic-23 M\$	31-dic-22 M\$
Ingresos Ordinarios	16.444.853	13.840.504
Costo de ventas	(7.164.976)	(5.865.320)
Ganancia Bruta	9.279.877	7.975.184
Gastos de Administración y Ventas	(581.694)	(541.063)
Utilidad antes de intereses, diferencias de cambio, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.	10.444.373	9.130.306
Costos Financieros netos	(4.257.151)	(4.318.286)
Diferencias de cambio y otras unidades de reajuste	(4.861.967)	(12.029.270)
Impuesto a la renta	1.153.971	4.723.535
Ganancia (Pérdida) Final	733.036	(4.189.900)

Ganancia Bruta

La ganancia bruta fue de M\$9.279.877 para el año 2023 y de M\$7.975.184 para el año 2022. Esto implicó un aumento de M\$1.304.693, explicados por el incremento de los ingresos ordinarios de M\$2.604.349, contrarrestados por un aumento también de los costos del período por M\$1.299.656.

Los ingresos ordinarios obtenidos en el año 2023 fueron de M\$16.444.853, lo que muestra un aumento de un 18,8% respecto a los ingresos de M\$13.840.504 del año 2022 y cuya causa principal es un mayor flujo vehicular registrado en el túnel que originó mayores ingresos por M\$1.173.328. En términos de transacciones, al 31 de diciembre de 2023 se registraron un total de 21.129.595 transacciones, lo que representa un aumento de 1,2% respecto a la misma fecha del año 2022. Otro factor a considerar en el aumento de los ingresos es el reajuste de tarifas aplicado para el año 2023, en conformidad al contrato de concesión. También, hubo mayores ingresos por operaciones con el Ministerio de Obras Públicas por M\$1.055.006 y un mayor monto de M\$567.506 por facturaciones a usuarios infractores.

Los costos y gastos de operación al 31 de diciembre de 2023 aumentaron M\$1.299.656, es decir, un 22,2% respecto al mismo período del año 2022, impactado principalmente por el incremento en la provisión de deudores incobrables por un monto de M\$907.130, debido al aumento de los ingresos y a la aplicación de nueva metodología donde se distinguen conceptos de mayor morosidad y cuya provisión aumenta. Otros gastos que aumentaron fueron los seguros por M\$81.238, los servicios de personal externo por M\$35.297, el arriendo de vehículos de los asistentes viales por M\$13.682 y M\$132.034 de gastos relativos al mantenimiento de la infraestructura del túnel.

Gastos de Administración y Ventas

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos de administración y ventas aumentaron M\$40.631, un 7,5% respecto a igual período del año anterior. Las principales variaciones son un aumento en los honorarios de auditores externos, asesorías de medio ambiente, peajes, servicios de seguridad y aporte a asociación de autopistas por servicios de seguridad vial por un total de M\$60.836. También, hubo una disminución de M\$18.278 en los servicios de gerenciamiento (Gerencia general).

Resultado de Operaciones

El resultado operacional es M\$1.314.067 mayor al obtenido en igual período del año 2022, debido principalmente a un aumento de los Ingresos Ordinarios (18,8%) producto al aumento de transacciones y reajuste de tarifas y un aumento de los Costos Operacionales y Gastos de Administración y Ventas (20,9%) producto de lo señalado en los puntos anteriores.

Ganancia (Pérdida) Final

Al 31 de diciembre de 2023, la ganancia final de M\$733.036, comparada con la pérdida obtenida en igual período de 2022, implica una variación positiva de M\$4.922.936. Al resultado operacional ya explicado, se añaden menores costos financieros netos por M\$61.135, una mayor amortización y depreciación por M\$50.005 y una menor pérdida por diferencias de cambio y otras unidades de reajuste por M\$7.167.303.

Finalmente, en comparación al año 2022, se generó un menor Ingreso por Impuestos de M\$3.569.564.

Indicadores de rentabilidad

Los principales indicadores de rentabilidad para el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Indicadores del Estado de Resultados	31-dic-23 %	31-dic-22 %
Rentabilidad del Patrimonio	N/A	N/A
Rentabilidad del Activo	0,9%	-5,6%
Retorno de Dividendos	0,0%	0,0%
Utilidad (Pérdida) por acción (\$ por acción)	\$ 129	-\$ 735
N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).		

3.- FLUJOS DE EFECTIVO

Los principales componentes del flujo neto de efectivo originado al 31 de diciembre de cada año son los siguientes:

Rubros	31-dic-23 M\$	31-dic-22 M\$
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de operación	10.633.536	5.939.516
Cobros por servicios de operación	14.367.405	11.622.372
Otros cobros de la operación	108.559	322.654
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(4.030.613)	(4.526.465)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(483.437)	(448.988)
Intereses pagados de pasivos por arrendamiento	(7.199)	(6.014)
Intereses recibidos	678.821	322.810
Otras salidas de efectivo	-	(1.346.853)
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3.978.820)	(10.810)
Compra de propiedades, planta y equipo	(105.487)	(10.810)
Pagos por inversión en instrumentos financieros	(3.873.333)	-
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(9.246.110)	(6.425.820)
Pago de préstamos	(3.527.447)	(2.774.138)
Pago de préstamos a entidades relacionadas	(2.000.000)	-
Intereses pagados	(3.649.082)	(3.591.425)
Pagos de pasivos por arrendamientos	(69.581)	(60.257)
Flujo de Efectivo negativo	(2.591.394)	(497.114)

Flujos operacionales

Al 31 de diciembre de 2023 se observa un aumento de M\$4.694.020 con relación al año 2022. Ello se produce principalmente por las siguientes causas:

- i) Incremento en los Cobros por servicios de operación por M\$2.745.033. Explicados por una mayor recaudación por M\$881.194, debido a mayor uso del túnel (un aumento de 243.854 transacciones respecto a igual período del año pasado), junto al reajuste anual de tarifas por IPC. También, hubo un mayor pago de las facturas emitidas al MOP por el IVA mensual de los ingresos por M\$162.183. Finalmente, se cobraron M\$1.701.656 más al MOP relativo a reajustes del 3,5% y 6,65%;
- ii) Existen menores pagos a proveedores por M\$495.852, cuya variación es causada principalmente a devolución de fondos por M\$400.000 a empresa relacionada por un aporte de capital que finalmente no se realizó en el año 2022; y
- iii) Menor uso de fondos en el año 2023 por \$1.346.853 que corresponde a una devolución realizada en el año 2022 de un traspaso de fondos de una empresa relacionada.

Flujos de inversión

En los flujos por inversión, al 31 de diciembre de 2023, se observa un mayor uso de fondos por M\$3.968.010, en comparación con el mismo período del año 2022. Esta variación se explica por los siguientes conceptos:

- i) Al 31 de diciembre de 2023 se realizó inversión de instrumento financiero cuyo vencimiento es a más de 90 días por M\$3.873.333. Lo que no ocurrió en el período de 2022; y
- ii) Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron mayores compras de activos fijos con respecto a igual período del año 2022 por un monto de M\$94.677.

Flujos de financiamiento

Durante el año 2023, al igual que el año anterior, registra el pago semestral de las cuotas del crédito bancario mantenido con Itaú CorpBanca. Se observa un incremento en los pagos de M\$810.966, principalmente por la estructura creciente de acuerdo al calendario de pagos.

Finalmente, con fecha de diciembre de 2023 se realiza pago por M\$2.000.000 para rebajar deuda subordinada mantenida con accionista. No hubo pagos por este concepto durante el año 2022.

4.- ANÁLISIS DE MERCADO

En el ámbito de sus operaciones, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2023 un aumento de 18,8% en sus ingresos ordinarios, considerando que estos ingresos en 2023 fueron M\$16.444.853 y en igual período del año 2022 fueron de M\$13.840.504.

En términos de transacciones de peaje, éstas aumentaron en un 1,2% comparadas con el mismo período del año 2022, registrando un total de 21,1 millones de transacciones acumuladas en el año 2023. Además, las tarifas fueron ajustadas por IPC desde el 01 de enero de 2023 de acuerdo a las Bases de Licitación y del Convenio Ad Referéndum N°4 emitido en diciembre de 2019 para la Sociedad.

5.- ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Generales

Cambios políticos, legales y económicos en Chile pueden afectar el desempeño económico de la Compañía.

La Compañía no tiene injerencia o capacidad de predicción respecto a los cambios en esta índole.

Riesgo de Terremotos y fenómenos naturales

La Infraestructura de la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta a riesgo de terremotos. Estas circunstancias pueden afectar la capacidad de la Sociedad de entregar sus servicios a los usuarios, mermando su capacidad de generación de ingresos y requiriendo inversión en reparaciones.

La Compañía mantiene seguros de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de Licitación y pólizas adicionales para minimizar el impacto de un potencial terremoto o catástrofe natural, tanto en el valor de la infraestructura como en los ingresos potencialmente perdidos debido a estos fenómenos.

Riesgos de Mercado

- i. Un aumento de los costos de operación de la Compañía tendría un efecto poco significativo en los resultados, debido a que el margen EBITDA de la Sociedad es un 63,5%. Adicionalmente, sus proveedores participan mayoritariamente en mercados competitivos internacionales.
- ii. Una baja en el uso de las autopistas es un riesgo relevante en el mercado de la Sociedad Concesionaria. El cambio en los comportamientos de tráfico, la profundización del trabajo a distancia es un riesgo nuevo que se mantiene en evaluación por parte de la Administración.
- iii. El desarrollo de vías alternativas, sean éstas con o sin cobro al usuario, sugiere un riesgo de disminución del uso de la autopista y una merma en los ingresos. La alta inversión requerida y los extensos plazos de construcción de soluciones alternativas, hacen que este riesgo sea bajo.
- iv. Diversos factores pueden influir para que la autoridad decida tomar medidas de restricción a la movilidad, sea esto por medidas medioambientales, de salud pública, para resguardar el orden u otros. Este tipo de medidas supone una resolución en el corto plazo, por lo que en ese sentido el riesgo es bajo.

Riesgo de Incobrabilidad

Debido a la naturaleza del sistema con que opera la concesión, en donde los clientes hacen uso de los servicios y de forma posterior reciben el documento de cobro sin tener posibilidad de suspensión del servicio frente a la morosidad, ni la facultad de publicar a los clientes deudores, es que la Sociedad Concesionaria queda expuesta al incumplimiento del pago. También, hay factores sociales y económicos que pueden influir en el cambio de conducta de pago de los usuarios.

Para logra mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado diversas medidas, entre la cuales cabe destacar actividades de cobranzas tanto directas como a través de terceros, convenios de pago, promociones, entre otros.

Riesgo de Inflación y Tipo de Cambio

Los ingresos de la Compañía son reajustados anualmente por inflación de acuerdo a las Bases de Licitación, por lo que el riesgo en este sentido es reducido.

Los costos sin considerar la amortización y depreciación, representan un 36,5% del ingreso y ellos son en su mayoría ajustados por UF anualmente.

Los financiamientos de Túnel San Cristóbal están expresados en UF, y se registran pagos semestrales de intereses y capital de acuerdo a sus calendarios. En este punto reside el mayor riesgo respecto a la inflación, ya que las tarifas son reajustadas sólo el 1 de enero de cada año, pero durante junio y diciembre existen pagos de Servicio de Deuda que se reajusta por IPC y que no están calzados con el reajuste de las tarifas.

6.- MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

La Sociedad no participa del mecanismo de distribución de riesgos con el Estado, sea éste por Ingreso Mínimo Garantizado o por Cobertura de Tipo de Cambio.

7.- MECANISMOS DE COBERTURA CAMBIARIA

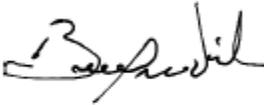
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. no posee actualmente contratos de cobertura cambiaria, ya que sus deudas están expresadas en moneda local.

14

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN JURADA

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Memoria Anual para el año 2023, es suscrita por la mayoría de los miembros del Directorio y el Gerente General de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., quienes se declaran responsables de la veracidad de la información incorporada en ella.

Nombre	Cargo	C.N.I. o Documento de Identificación	Firma
Francisco Javier Martín Rivals	Presidente	Pasaporte Español PAL714392	<i>Francisco Javier Martín Rivals</i>
Lucas Martínez Vuillier	Director	Pasaporte Español PAP359310	
Benjamín Viel Capocchi	Director	9.126.665-2	
Camilo Pérez de Arce	Director	18.023.584-1	<i>Camilo Pérez De Arce Cruz</i>
Alfonso Yáñez Fernández	Director	13.379.718-1	
Juan Angoitía Grijalba	Director	Pasaporte Español AAG042997	
Álvaro Hinojosa Castillo	Gerente General	12.627.744-K	<i>Álvaro Hinojosa C.</i>

Santiago, a 10 de abril de 2024

Certificado de firmas electrónicas:
E946FE3CC-0953-407B-B37F-E7D363BD4BF7



Firmado por

Firma electrónica

Alfonso Yáñez Fernández
CHL 133797181
ayanez@cmbprime.cl

GMT-04:00 Lunes, 15 Abril, 2024 12:45:33
Identificador único de firma:
4650F4D0-F4E9-45C6-9F4F-B670CA70AEA0

Benjamin Viel Capocchi
CHL 91266652
benjamin.viel@frontaltrust.cl

GMT-04:00 Jueves, 11 Abril, 2024 20:23:17
Identificador único de firma:
7708FDBD-6455-4F6F-85C2-53848D3F0979

Juan Angoitia Grijalba
ESP juan.angoitia@ardian.com

GMT-04:00 Jueves, 11 Abril, 2024 14:17:34
Identificador único de firma:
8FE34C37-1985-43D5-9733-84F16B97B6A6

Lucas Martínez Vuillier
ESP lmartinez@globalvia.com

GMT-04:00 Jueves, 11 Abril, 2024 12:23:36
Identificador único de firma:
BA59E61A-FD17-4B4C-964F-76F327875A00

Camilo Pérez De Arce Cruz
CHL 180235841
camilo.perezdearce1@gmail.com

GMT-04:00 Jueves, 11 Abril, 2024 09:40:54
Identificador único de firma:
7FE7F1A1-D2F2-4AD5-8B4F-4ACB54F0BC71

Francisco Javier Martin Rivals
ESP jmartin@globalvia.com

GMT-04:00 Jueves, 11 Abril, 2024 09:36:50
Identificador único de firma:
364DCE70-4778-4140-9D0A-392D4A1840D7

Álvaro Hinojosa
CHL 12627744K
ahinojosa@vespucionorte.cl

GMT-04:00 Miércoles, 10 Abril, 2024 14:14:41
Identificador único de firma:
B7CDBC72-6855-4F30-8886-90A56FEFB8EE

Certificado de firmas electrónicas:
E946FE3CC-0953-407B-B37F-E7D363BD4BF7



Firmado por

Firma electrónica

Gonzalo Novoa
CHL 120252852
gnovoa@vespucionorte.cl

GMT-04:00 Miércoles, 10 Abril, 2024 14:10:59
Identificador único de firma:
30FA3EE7-8C8E-4DBE-B6C2-E0E021133722

MEMORIA ANUAL 2023

2023
MEMORIA ANUAL



T U N E L
SAN CRISTOBAL®